

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019

CONCEJALES PRESENTES:

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

CONCEJALES AUSENTES:

D´ALESSANDRO MAURICIO.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los trece días del mes de junio de dos mil diecinueve se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK Siendo las 10:30 con la presencia de 19 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, por Secretaria se da lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3597

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 13 de junio de 2019 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Se encuentra confeccionada y a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las actas correspondientes a la sesión de los días 9 y 23 de mayo de 2019. Someto a votación las actas. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración la correspondencia recibida al día de la fecha. Tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. Para que pase a com. La correspondencia número 21 por favor.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Bayerque.

CONCEJAL BAYERQUE La número 20 por favor.

PRESIDENTE FROLIK Bien, seguimos con el orden del día, asuntos oficiales, el asunto 370/15 pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por Secretaría damos lectura al proy.. Someto a votación el decreto. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3598

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos:

370/20152015/1836/00Int. Educativo y Ambiental Curso Form. Prof. en Gestión Territorial de los Res. Proyecto de Resolución

72/20172017/2065/00Funcionamiento y regulación de Camiones de Comidas o Carros Gastronómicos Proyecto de Ordenanza

75/20172017/02065/00Regulación Food Trucks.- Vehículo gastronómico. Proyecto de Ordenanza

446/20172017/9259/00Habilitación por vía de excepción Solicitudes varias

601/20172017/12212/00Habilitación de hospedaje Solicitudes varias

639/20172017/12549/00Renovación de PROMICRO Solicitudes varias

657/20172017/13951/00Habilitación de comercio Solicitudes varias

733/20172017/14317/00Habilitación de comercio Solicitudes varias

906/20172017/18638/00Renovación de habilitaciónSolicitudes varias
40/20182018/1606/00Prórroga para habilitaciónSolicitudes varias
74/20182018/01977/00Habilitación por excepción.-Solicitudes varias
95/20182018/3130/00Regulación, control y recolección de Aceite Vegetal y Grasas de frituras usadas (AVUS) en el Partido de TandilProyecto de Ordenanza
213/201811423Control habilitaciones en transporte de pasajeros.-Solicitudes varias
225/20182018/4645/00Habilitación por excepción de agencia de quinielaSolicitudes varias
284/20182018/5869/00Plazo para final de obraSolicitudes varias
432/20182018/9223/00Renovación espacio público para venta de panchosSolicitudes varias
620/20182018/11769/00Problemática con veredas por causas de raíces de árbolesSolicitudes varias
622/20182018/11770/00Uso espacio público los domingos de septiembre a diciembreSolicitudes varias
710/20182018/13661/00Aclaración por carro pochoclero en Sandino y Fugl.Solicitudes varias
751/20182018/14879/00Interés y auspicio - Primera Jornada Barrial , Psicoanálisis en el Siglo XXI "Su aporte frente a los consumos problemáticos"Solicitudes varias
792/20182018/14985/00Distinción a Oscar Ciappina.Proyecto de Resolución
807/20182018/15228/00Espacios públicos para ventaSolicitudes varias
846/20182018/15638/00Interés el evento: "Cannabis, historia, prohibicionismo, sustentabilidad y propiedades medicinales de la plantaSolicitudes varias
847/20182018/15015/00Interés campamento catequístico diocesano del 22 al 26 de octubreSolicitudes varias
858/20182018/15107/00Interés 4º Plenario Pcial. de Acompañantes Terapéuticos el día 27 de octubreSolicitudes varias
870/20182018/15636/00Interés Premio Estudiante SolidarioProyecto de Resolución
880/20182018/16333/00Destacar trayectoria del atleta de Tandil Julio de CruzProyecto de Resolución
897/20182018/16336/00Interés Seminario a cargo de la Instructora Pamela Galdos el día 18 de noviembreSolicitudes varias
898/20182019/00020/00Tratamiento de Proyecto de Ley s/ Promoción Prevención del Accidente Cerebro Vascular (ACV)Proyecto de Resolución



Concejo Deliberante

Tandil

928/20182018/16481/00Renovación habilitación de transporte escolarSolicitudes varias

970/20182019/00395/00Interés evento deportivoSolicitudes varias

1012/20182019/00394/00Interés Deportivo y Social Escuela Barrial de Karate Do en Centro La TribuProyecto de Resolución

1026/20182019/00396/00Reconocimiento a Lucas Bayala, Diego Castaño y Marcelo ZarzabalProyecto de Resolución

6/20192019/00400/00Reemplazo Juan P. Frolik.Proyecto de Decreto

12/20192019/00411/00Solicita declarar de Interés Social y Saludable actividades "Ponete la Camiseta", organizadas por Jano por Todos.Solicitudes varias

23/20192019/00653/00Interés Expo TandilSports.Solicitudes varias

44/20192019/03827/00Interés cultural homenaje a Rodolfo WalshSolicitudes varias

54/20192019/05146/00Interés deportivo 3er Mundialito de fútbol seniorSolicitudes varias

60/20192019/03825/00Interés evento "Expo Belleza y Estética"Solicitudes varias

62/20192019/03775/00Limpieza de terrenoProyecto de Decreto

93/20192019/03125/00Interés 11 Edición correccaminata solidaria "Tandil Camina" el día 23 de marzoSolicitudes varias

94/20192019/03171/00Interés 3º Feria Gastronómica de Colectividades el día 10 de marzoSolicitudes varias

112/20192019/03821/00Adhesión y declaración de interés 108 Aniversario Bº V. Italia.Proyecto de Resolución

115/20192019/04906/00Reclamo por cordón cuneta, asfalto y luminariasSolicitudes varias

116/20192019/04907/00Creación de tanque de agua para el Bº MovedizaProyecto de Comunicación

132/20192019/04063/00Interés Expo Pastelería "Cocinando por Todos"Solicitudes varias

139/20192019/06500/00Interés 4ª Marcha Mundial de la Marihuana el día 4 de mayoSolicitudes varias

147/20192019/06478/00Habilitación de comercioSolicitudes varias

149/20192019/05783/00Uso espacio público para venta de cosas usadasSolicitudes varias

153/20192019/05149/00Interés social y deportivo "Campus de Basquetball"

evento a beneficio de azul Arriera Proyecto de Resolución
177/20192019/05834/00Solicitan se trate la problemática de los créditos
UVA.Solicitudes varias
178/20192019/05965/00Interés 7ª CorrecaminataSolicitudes varias
206/20192019/06502/00Regulación actividad de Acompañantes
Terapéuticos Proyecto de Resolución
210/20192019/06496/00Interés social y deportivo Encuentro de Hockey
Inclusivo a realizarse el 5 de mayo de 2019 Proyecto de Resolución
226/20192019/06495/00Interés Turístico Congreso de Profesionales en
Turismo Proyecto de Resolución
228/20192019/06850/00Informe habilitación en local de esparcimiento Proyecto
de Comunicación
234/20192019/07237/00Interés Social y Comunitario Talleres de autocultivo
de Cannabis Medicinal. Proyecto de Resolución
248/2019Uso Salón Blanco día 7 de junio Solicitudes varias
285/2019Ayuda para compra de andador Solicitudes varias
299/20192019/09016/00El estado de alerta de la localidad de Villa Cacique
Barker por el cierre de la cementera Loma Negra Proyecto de Resolución

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y Decretos y comuníquese.

PRESIDENTE FROLIK El asunto 774/18 es un PO que lo hablamos ayer en
Labor Parlamentaria, es una ordenanza que ya habíamos votado, había un
error para rectificar en la nomenclatura catastral, lo pongo a
consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a
votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse. APROBADO POR
UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16559

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo N° 1 de la Ordenanza N° 16364 que
quedará redactado de la siguiente manera:

*"Declárese de utilidad pública la parcela identificada catastralmente como
Circunscripción I, Sección E, Manzana 114R, Parcela 6C del Partido de
Tandil, cuya superficie asciende a 58m2., el cual deberá ser adquirido
mediante expropiación, compraventa, donación, permuta u otro mecanismo*

legal."

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Los demás asuntos de asuntos oficiales pasan a comisión. Dictámenes de comisiones. El asunto 419/18 es un PO que le damos lectura por secretaría. Tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. En primer lugar para hacer una aclaración si bien esta explícitamente contenido en lo leído recién por secretaria, aprovechando también la presencia de los trabajadores de prensa, que este es un convenio que no se desprende como todos los anteriores de una excepción, no estamos tratando una excepción, no estamos otorgándole en este caso indicadores a alguien o permitiéndole hacer algo por fuera de los indicadores existentes en cual o tal lugar y producto de eso celebrando un convenio urbanístico que estamos acostumbrados. Sino en este caso estamos celebrando un convenio urbanístico porque cuando votamos la 12680 y la desafectación de las 4 parcelas de la ZEIU 32 incluimos un art. Ahí en el que se dejaba explicitado que para cualquier desarrollo dentro de las parcelas afectadas de la ZEIU a partir de ahora de ese momento como residencial extraurbano 3 y creamos una zona nueva con indicadores propios, debía celebrarse convenio urbanístico. Entonces no estamos a diferencia de todos los anteriores y lo aclaro además que nuestro bloque va a ser la primera vez que vota, acompaña en la votación un convenio urbanístico después de mucho tiempo que adoptamos una posición ya conocida todos que la aclaramos en cada sesión en que se celebra convenios. Entonces que quede claro esto, no estamos tratando una excepción, no se está excepcionando a nadie, se trata de un desarrollo propuesto por un inversor en este caso los hermanos Paz en el marco de los indicadores que tiene otorgados, que se otorgaron cuando se afectó la ZEIU, se contemplaban que yo creo que fue un acierto la celebración de convenio urbanístico número uno. En segundo

lugar porque el bloque nuestro UC va a acompañar la celebración de un convenio urbanístico cuando venimos como regla y una posición tomada no acompañando los convenios urbanísticos, porque entendemos que este es el primer caso, desde que por lo menos nosotros adoptamos esa posición que estoy explicando, en el que se celebra un convenio urbanístico que va en el sentido de algo que venimos intentando discutir, que venimos proponiendo, discutiendo la verdad en un montón de ámbitos informales y no aquí, cosa que vuelvo a decir o lo he recordado en un montón de sesiones el compromiso del Pte. De la bancada de Cambiemos Sr. Pte. De Mario Civalleri hace un año ya. Abril mayo del año pasado cuando tenía poco de andar esta conformación nueva del CD celebrar el espacio de un encuentro comisión donde pudiéramos rediscutir la finalidad que buscamos darle los concejales, que somos los que en definitiva tenemos potestad de aprobar o no excepciones, de tratar o no convenios urbanísticos de promover o no convenio urbanístico y al día de la fecha porque esto hay que decirlo, no se ha cumplido. Una iniciativa que nos gustaría para nosotros que somos minoría sino contamos con el acompañamiento de la mayoría del oficialismo, difícilmente podamos crear ese ámbito que entendemos necesita la ciudad de Tandil para empezar a abordar de manera inteligente, de manera práctica, haciendo uso de los instrumentos con los que contamos. Recién se mencionaba la sección segunda del capítulo instrumentos para la promoción y el desarrollo, la sección primera interesante, a partir de instrumentos inteligentes generar un espacio de encuentro, debate y discusión para empezar a darle forma a herramientas que permitan desde la gestión municipal entre otras cosas generar suelo urbano para los y las tandilenses. Que sabemos todos que es una de las limitantes más grande al desarrollo de la familia tandilense, uno de los problemas más serios y que menos respuesta ha obtenido de la gestión pública en la ciudad de Tandil viene siendo la posibilidad de acceder al suelo para a partir de ahí cimentar el sueño de la casa propia. Podrán decir y con razón y quien más indicado que Ud. sr. Pte. Todas las iniciativas privadas de Asoc. Civiles, ONG en las cuales me consta Ud. ha trabajado y mucho para que se produzca suelo urbano, que por otra parte hago un paréntesis, fue generando que nosotros celebramos por supuesto reconocemos su trabajo pero hay que decirlo fue generando una mancha urbana, una dispersión de la mancha urbana que no necesariamente la que le interesa a una gestión que quiere una planificación de mediana y largo plazo y me



Concejo Deliberante

Tandil

consta al punto de que al ser integrante desde hace un año de la CMGT hemos tenido un par de instancias plenarios donde se ha puesto en discusión este planteo que encabezado por el sec. actual de OP el Arq. Guadagná de que hay que para la pelota, de la promoción de la iniciativa privada está muy bien porque si en definitiva no hay un estado de política pública para crear suelo urbano, por lo menos que esté la iniciativa privada. Pero, que esa iniciativa privada no necesariamente se desarrolla hacia los lugares y de las maneras en que el municipio de Tandil, su administración, su gestión entiende que debiera ser el desarrollo estratégico de la ciudad y hoy se está rediscutiendo el concepto hasta filosófico de ciudad en nuestra ciudad en Tandil, pero pendiente a recuperar densidad, es decir de hacer un uso más provechoso, la miro a la concejal Santos porque compartimos ese ambiente y tiene muy claro esto que estoy diciendo, de hacer un uso más provechoso de las densidades con las que ya contamos en nuestro plan de ordenamiento lo cual implica, no digo un volantazo pero si un cambio en la gestión, gestión de 16 años que es la que tiene el Dr. Miguel Ángel Lunghi al frente. Entonces aclarado estoy volviendo a decir porque hoy es la mejor ocasión lo he dicho cada vez que decimos que no votamos convenio, cito que está pendiente aquella voluntad expresada por el Pte. De la bancada de cambiemos que hasta ahora no pudo materializarse, pero creemos que hoy hay de nuevo una ocasión. Acá se está dando un convenio urbanístico en el que los tandilenses estamos ganando tierras para empezar a hacer de esa tierra, de ese suelo que estamos ganando, políticas instrumentos de generación de suelo urbano. Donde además queda claro en el convenio que nos reservamos como estado la posibilidad de incluso otorgarnos nuestros propios indicadores de la fracción de tierra que la flia. Paz está dando en función de la celebración del convenio urbanístico. Ni siquiera nos atamos, nos obligamos a tener los mismos indicadores que la zona residencial extraurbana 3 creada recientemente, lo cual me parece muy bien porque habla de un estado que toma el toro por las astas y dice voy a empezar a ser yo un actor interviniente en definitiva no solo en la generación de suelo urbano sino en el problema, porque digo hablamos de generación de suelo urbano que en Tandil es uno de los problemas más acuciantes de la familia tandilense. ¿Un matrimonio de gente de trabajo, una directora de

escuela casada con una persona que tiene un local de venta de insumos de telefonía celular, un caso concreto no?, ¿con ingresos de 60, 70 mil pesos mensuales no pueden ni siquiera soñar, no se les puede cruzar por la cabeza que existe la chance de estar comiendo y decir deberíamos empezar a ver de comprar algo en Tandil, inquilinos no? Estamos hablando, no pueden, no pueden porque el mercado ha hecho en la ciudad de Tandil una burbuja impresionante, impresionante, donde un lote de 15x25 sin servicios, sin cloacas, sin gas está valiendo 30 mil dólares y me quedo corto y me quedo corto. Cuando viajo a otras ciudades que tienen política de generación de suelo urbano, donde el municipio es un actor interviniente protagónico, no me lo creen, no me lo creen, llama el intendente a su directora de desarrollo urbano, me paso en el Partido de la Costa y además me paso en Pehuajo, Tapalque, dicen contale cuánto cuesta un lote en Tandil sin servicios de 15x25, no me lo cree, y dicen que hacen Uds. frente a eso. Uds. Yo soy un concejal de la oposición, que hace el intendente Lunghi. Bueno lleva 16 años no ha hecho nada, ha dejado que sea el mercado el actor determinante que pasa con el suelo urbano en Tandil las posibilidades de acceder a un suelo urbano, éste es un primer paso, éste es un primer paso pero apenas un primer paso porque en este caso estamos celebrando un convenio urbanístico a demanda, que son las posibilidades que prevé el PDT en este capítulo, es decir el estado tiene la posibilidad de a demanda en este caso un particular desarrollador general de un convenio urbanístico por tierra que nos parece muy bien, pero además si el estado está facultado por nuestro PDT y no ha hecho esto nunca hasta donde yo sé, corríjanme capaz que lo ¿hizo una vez dos, corríjanme, de salir a buscar convenios. Yo he estado conversando con una persona, no la voy a nombrar para no comprometerlo creo que ocupar roles importantes en la gremial empresarial de nuestra ciudad y que tiene una familia que tiene un macizo de tierra de 4 manzanas, apuntando precisamente hacia donde el PDT nos indicó que teníamos que ir, hacia el arco NE, NO. ¿Le interesa venderlos, si más vale, no lo venden, no, porque los indicadores que tienen implican que ahí habría que hacer según el FOT, el FOS, tipo de manzana, la densidad, etc., loteos casas quintas no? Y a ellos les serviría poder lotear más chicos. Esto es un caso que me llega a mí, lo concreto lo que tiene que hacer un estado municipal es salir a buscar, relevar, darse una política entonces salís a buscar, que es lo que permite nuestro PDT, salís a buscar, negocias, bueno vos tenes



Concejo Deliberante

Tandil

estas 4 manzanas, que indicadores te servirían que no vayan a contra pelo además de lo que queremos como ciudad, porque no se trata de entregar, entregar, que vaya en relación a lo que queremos y deseamos los tandilenses y planificamos quienes tiene la responsabilidad de planificar. Bueno macanudo entonces yo te voy a dar estos indicadores, voy a pasar a residencial este urbano 3 por ejemplo. Ahora esta manzana de estas cuatro, es nuestra, es de los tandilenses convenios urbanístico, salí a buscar el convenio urbanístico, no vino el particular que tenía un interés y yo logré sacarle un convenio urbanístico, salí yo a buscar convenios urbanísticos. Para afectarlos a otro instrumento previsto del POT que no se ha hecho uso, es el fondo de desarrollo urbano, el FDU que implicaba entre otras cosas que iba a tener recursos constituida por partidas presupuestarias que se afectarían específicamente, pero en cualquier presupuesto producto de las decisiones cuando se elabora el cálculo de gastos y recursos pero además de la participación municipal de rentas urbanas que genere la acción urbanística según lo determinado en el capítulo 4 y lo producido económico que generen los convenios del consorcio urbanístico. Todos los convenios urbanísticos que se han celebrado acá a cambio de dinero y que nosotros decidimos no acompañar podían bien haber nutrido el fondo del desarrollo urbano para salir y comprar tierra haciendo uso de estos instrumentos. Ni hablar de la ley de hábitat, no se hizo tiene que tomar nota, tienen que tomar nota de que no está bien que una familia de laburantes que se rompen el lomo no pueden ni siquiera pensar en comprarse un lote y ser condenados en la ciudad de Tandil a ser inquilinos toda la vida, pagando alquileres que también son una locura. Entonces hecha esta crítica, que creo que es justa, que creo que estamos a tiempo, que siempre se puede mejorar y que tiene que existir la voluntad humana, la voluntad política para hacerlo pero me parece que es el momento oportuno para plantearlo es que nosotros celebramos hoy la votación de este convenio urbanístico y le volvemos a pedir Sr. Pte. A la bancada de Cambiemos sentarnos, nosotros no queremos imponerle nada a nadie, queremos sentarnos a charlas, queremos generar un ámbito, una comisión, llámenlo como quieran. Yo cuando converso esto con los integrantes de los colegios que conforman la CMGT les parece bárbaro a todos, ahora cuando veo que hace un año que lo recuerdo sesión tras sesión y que no nos hemos

juntado no entienden por qué. A veces uno tiene que caer lamentablemente en la política con minúscula y decir que la única explicación razonable es que lo está proponiendo alguien de la oposición, razón suficiente para no hacerlo, una pena porque no están perjudicando a un concejal de la oposición, a un bloque de la oposición, están perjudicando a las familias tandilenses. Entonces reitero una vez mas le solicito Sr. Pte. A todos mis colegas que pongamos las barbas en remojo, nos sentemos a trabajar para empezar a tener una política pública en la ciudad de Tandil con los instrumentos con los que contamos sin sacar ningún conejo de la galera, sin inventar nada, para empezar a hacer algo, poquito, mucho no lo sé, hasta que no empecemos es difícil saber pero hacer algo que esté al alcance de modificar esta situación por la que pasa la familia de trabajador y trabajadora tandilense que no pueda acceder al suelo urbano. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. Voy a aprovechar la oportunidad del uso de la palabra para hacer alguna reflexión primero de tipo general y después un poco más puntual del proy. En primer lugar decir que el estado municipal tiene la responsabilidad primaria y las atribuciones para intervenir directamente en lo que se llama la gestión del territorio y esta función es una función por supuesto indelegable y es una función que a mí me parece de alto valor estratégico. Digo esto porque a veces en los debates que por ahí ha ocupado buena parte de opiniones de la prensa y algunas organizaciones como ocurrió con alguna publicidad o alguna solicitada que se publicó en estos días, se hacen referencias inexactas a esta función que tiene el estado y a esta atribución del estado inclusive contribuyendo fuertemente a generar confusión en la opinión pública. Leí en estos días una publicación que hace referencia al tratamiento de este proy. Que hoy estamos dispuestos a votar donde se establecen algunas afirmaciones que, por supuesto son inexactas, como por ejemplo plantear que está abierto una instancia en la cual el estado a través de ordenanzas del concejo y a través de los convenios urbanísticos aprueban cosas que están prohibidas a cambio de dinero. Bueno esa es una afirmación creo que bastante superficial de los que es la descripción de lo que significa los convenios urbanísticos que le



Concejo Deliberante

Tandil

permiten al estado participar en la renta y la plusvalía que se genera a través de las atribuciones que tiene el estado precisamente para dirigir o conducir el desarrollo urbano de la ciudad. Digo porque este tipo de afirmaciones no contribuyen a esclarecer ante la opinión pública lo que realmente lo que estamos haciendo y en este caso en particular, por eso decía que voy a ir de lo general a lo particular, estamos hablando de una zona que el plan de desarrollo a tipificado como zona especial. Precisamente las zonas especiales y es bueno recalcarlo una y otra vez son zonas que tiene características de grandes macizos urbanos que están insertos en la trama del área urbana de la ciudad en particular y que al a hora de votarse la ord. 9865 que es la del PDT se resolvió reservar esos lugares. Esos grandes macizos reservarlos sin indicadores de forma tal de que cuando hubiera alguna iniciativa privada en caso de que el propietario. Como en este sea un privado o un grupo de privados o una iniciativa pública como fue por ejemplo la asignación de indicadores a las manzanas donde se construyó el barrio Procrear cuando se plantearán las necesidades de que esos macizos urbanos empezaran a tener características residenciales, garantizar de que el estado municipal que es el responsable de la gestión del territorio que vela en general por los intereses del conjunto además de los que plantee el privado ejerciendo su derecho de propiedad. Que sea el estado municipal el que intervenga activamente a la hora de decidir cuál es el destino de esos macizos. Por eso que digo que por ahí me parece la verdad una descripción muy artera tratar de explicar que lo que hoy vamos a votar es algo que está prohibido y que se hace a cambio de dinero, esto no era así, claramente hay que reiterarlo una y otra vez porque digamos ninguno debe sentirse avergonzado por ejercer una atribución del estado municipal, que en definitiva lo que hace y este es caso característico porque ha llevado muchísimo tiempo de estudio es tomar decisiones que privilegian por sobre todas las cosas al interés público, no solo desde el punto de vista de la percepción por parte del estado municipal, como en este caso de tierras, sino también generando condiciones de desarrollo de ese sector de forma tal de no generar conflicto con el entorno ni con el medio ambiente y teniendo en cuenta todas estas cuestiones. Obviamente hay veces que dicen o escriben cosas con actitudes que son muy fundamentales, muy determinantes, muy intransigentes, pero pierden

de vista la verdad la esencia del plan, la verdad que contribuyen y hacen esfuerzos en confundir a la opinión pública de que es lo que estamos tratando, que es lo que estamos haciendo en éste y en otros casos. Así que bueno eso como referencia general, lo vuelvo a recalcar, el estado municipal es el responsable último de la gestión del territorio y como tal tiene atribuciones que cada tanto utiliza y pone en práctica. En buena parte de esas ocasiones cuando los terrenos son de dominio privado en general surgen a instancias de propuestas de los propietarios y cuando son públicos o privados o se usó público como son el caso de los clubes, hemos tratado acá la desafectación parcial de tierras que pertenecen a instituciones deportivas que el plan las prevé muy específicamente. Así que hay una gama de situaciones y de opciones diferentes que culminan en tratamientos de estas características, siempre con una atribución final que se reserva el estado de tener una participación en la renta entre comillas que se genera a través de esa intervención que tiene el estado. Bueno aclarado esto decir que vamos a avanzar hoy en el tratamiento de un convenio urbanístico particular donde ciertamente el estado va a recibir a cambio de esta intervención una porción de tierra que obviamente que tendrá que ser destinada a cuestiones de interés público y referir un poco a las palabras del concejal Iparraguirre que obviamente vuelve a mencionarme y creo que más allá de la reiteración creo que con justicia, es cierto que tenemos pendiente un debate, que en realidad esta demorado no porque la cuestión de fondo no pueda ser tratada sino porque antes hemos pedido alguna información sinceramente al DE porque nos interesa porque hemos votado muchos convenios urbanísticos, ver el estado actual de ese fondo. Así que la cuestión de fondo que plantea al concejal Iparraguirre quizás no se refiera tanto a eso, sino creo que en el anida la inquietud de ver si el estado puede tener una intervención más directa o una iniciativa más directa sobre terrenos de dominio privado. A la hora de como él dice, salir a proponer. Y es cierto que es una iniciativa posible que no ha sido, la verdad, todavía encarada en ninguna situación que yo conozca, por eso vuelvo a repetir, los dos tratamientos que hemos tenido de zonas especiales son concretamente la aprobación de indicadores para el espacio donde se desarrolló el Procrear y este creo que es el segundo. Hubo otra iniciativa que quedó trunca. Así que creo que es un camino a desarrollar. Creo, sinceramente, que no es tan simple como se plantea por ahí de que



Concejo Deliberante

Tandil

alguien que tiene algunas manzanas por algún lado puedan ser subdivididas en lotes que sean más baratos. Obviamente que la finalidad de la intervención del Estado a través de un banco de tierras es tratar de generar buenas condiciones para que el mercado copie o se achate un poco. Pero también es cierto que no hemos dado y bueno, ahora que el Concejal Iparraguirre está interviniendo en la Comisión de Gestión tal vez lo empieza a escuchar porque es una terminología bastante instalada en lo que es la planificación urbana de la ciudad. El tema de la dimensión de los lotes y la densificación de los sectores no tiene que ver solamente con la disposición de un grupo de manzanas para desarrollar, sino que tiene que ver con una gradualidad de manera tal que la mayor densificación se concentre. Y esta cuestión que mencionan tanto los arquitectos de que la mancha urbana no crezca desproporcionadamente, es la otra pata del análisis. Lo primero que uno tiene que ver es cuál es el lugar que está disponible para crecer, con qué grado de densificación, para evitar lo que desde el punto de vista urbanístico se menciona como localizaciones muy densificaciones fuera de la zona más fuertemente servidas por el Estado para no generar costos generales, para atender después demandas de servicios en lugares muy distantes. Entonces digo, acá una doble vía de análisis. La disponibilidad de suelo para llevar a cabo loteos en condiciones favorables desde el punto de vista del valor inmobiliario; pero desde el otro lado una localización que sea consistente con el desarrollo de esa mancha urbana que, en la medida que crezcan desproporcionadamente por ahí, a futuro, genera necesidades que generan requerimientos que no pasan solamente con el servicio de agua, de cloacas y demás, sino además por otros servicios: transporte, seguridad, salud, educación. Con lo cual, reconozco que esté abierto ese debate. Trataremos de poder habilitar esa instancia. No porque la iniciativa sea de la oposición, se va a bloquear la opción. A mí es un tema que, particularmente, me interesa. Por último, referirme a este caso en particular que como bien ha sido dicho, se votó hace un par de sesiones atrás los indicadores para una serie de parcelas y lo que hoy vamos a refrendar es ese convenio urbanístico que va a permitir incorporar una cantidad de suelo que después quedará disponible para darle una utilización que resulte de interés público y que, por ahí, junto con otras acciones que ha llevado a cabo el

Municipio en diversas intervenciones, configuraron una disponibilidad de tierras que empiecen a perfilar lo que podría ser un banco de tierras con pretensiones por ahí de intervenir regulando cuestiones del mercado inmobiliario. Así que bueno, reiterar y digo, sin ponernos colorado, que lo que estamos haciendo es hacer uso de una atribución que aparte es indelegable. Digamos, como he sido mencionado en ese artículo en primera persona como si fuera el único gestor de esta iniciativa, me siento en la necesidad de aclararlo porque más allá de las convicciones que uno tenga en la decisión de estas cuestiones, no es grato sentir que alguien piensa que esta decisión se toma entre gallos y medias noches. Y creo, sinceramente, que se ha falseado el debate. Creo que las Ong's hacen aportes valiosos con sus miradas, pero en otros casos distorsionan mucho la realidad. Y la verdad que muchas veces uno opta por el silencio porque sabe que del otro lado hay gente que tiene buenas intenciones y con las cuales, seguramente, uno comparte miradas de fondo -porque yo sé que hay algunas organizaciones que tienen una mirada puesta muy fuerte sobre la preservación y la cuestión ambiental-. Me ha tocado en alguna charla que he tenido con ellos, manifestarle que ha sido este gobierno el que precisamente -a juicio de la mirada de alguno, de manera insuficiente y, a la mirada de otros, no tanto-, puso en debate alguna de estas cuestiones y el Plan de Desarrollo Territorial tiene esa cualidad y esa característica: haber creado un área protegida. Una zona de tres mil y pico de hectáreas de la zona complementaria de Tandil, de las cuales el 95% es de dominio privado. Con lo cual no estamos hablando de un parque público, estamos hablando de tierras privadas a las cuales el Estado le ha puesto restricciones -a juicio de los propietarios, excesivas; a juicio de algunos integrantes de alguna ONG, escasa-. Y la verdad que uno se mueve al medio de esas dos tensiones y trata, como en este caso -después de un estudio muy largo y que llevó muchísimo tiempo-, trata de legislar o actuar con justicia y con ecuanimidad. Velando por un lado, obviamente, por el derecho del propietario que es un derecho que está consagrado por la Constitución, pero sin perder de vista el interés público y el interés de la ciudad en cuanto a su desarrollo armónico. Así que bueno, creo que hoy vamos a dar un paso importante. Creo que es el segundo caso que vamos a votar -me refiero a que el primero fue la asignación de indicadores en el Procrear-, avanzando sobre una zona de interés. Es un ejercicio que uno muchas veces va aprendiendo y mejorando sobre la marcha y, ojalá,



Concejo Deliberante

Tandil

esto pueda desarrollarse inclusive como lo plantea el Presidente del Bloque de Unidad Ciudadana, en algún caso quizás a instancias de iniciativas públicas para lograr que Tandil tenga una senda ordenada en cuanto a su desarrollo urbano para el bienestar de toda la ciudadanía. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO: gracias Sr. Presidente. Es para pedir la votación nominal.

CONCEJAL LLANO: gracias Sr. Presidente. Para sentar mi opinión, en especial por el grado de amplitud que tomó el tema, me parece importante, y bueno, y saludable que sirva de disparador para posiciones, para brindar posiciones sobre el uso del suelo en el Partido de Tandil; del comportamiento del Estado respecto de las Zonas Especiales de Interés Urbanístico, de las herramientas en el mercado de tierras que ofrece el Plan de Ordenamiento Territorial, de la normativa complementaria que puede ser utilizada por los municipios a los fines del desarrollo de suelo urbano, de las posiciones políticas que hemos tenido a lo largo de este último tiempo, años, y de las gestiones que hemos realizado para cumplir los objetivos y los derechos que nosotros creemos tienen que amparar el Estado y por los cuales nosotros hacemos bandera y causa que es que efectivamente la gente tenga el acceso al hábitat dando el primer paso que es el suelo urbano -su lote propio con servicios-. Digo, este caso particular es el disparador para plantear todos estos temas porque efectivamente estamos tratando una zona especial de interés urbanístico que nosotros en su momento habíamos puesto el pie encima porque creíamos y le dábamos la derecha a una nota que había sido presentada y consideraba que no estaban reunidos los requisitos para avanzar en esa obtención de indicadores. Por mayoría el Concejo así lo resolvió y se dio avance a esta parte de esa zona especial con un Convenio Urbanístico ofrecido por un privado que hace muchos años viene lidiando con el Estado para ver cuáles son los indicadores que el Estado le otorga a su propia propiedad. Es eso lo que también mencionamos cuando se le determinaron indicadores a la zona especial. Creemos que el Estado tiene que brindar seguridad jurídica, creemos que el privado tiene que saber qué

hacer con su tierra y que para eso tiene que reunir los extremos que exige el plan de ordenamiento. En algunas cuestiones resolvimos que no era posible avanzar determinando indicadores como fue en la Zona Especial de Interés Urbanístico en la Zona del Dique; y, en otras, creemos que el particular está en condiciones de obtener indicadores para poder avanzar conforme lo indica la normativa; no es más que cumplir con la normativa vigente. Ahora bien, cuál es el alcance de cómo se involucra el Estado en el mercado de tierras. Digo porque la otra zona especial de interés urbanístico no se resolvió; hace años que está en un cajón de alguna oficina del Ejecutivo o del Bloque oficialista. Digo, ahí también hay que resolver cómo se avanza en la determinación de indicadores porque ahí también está el Estado, el privado y la necesidad pública de resolver ese aspecto en una zona tan importante para Tandil. Continuando lo que expresó Rogelio y tomando algunas consideraciones de Civalleri, digo que nosotros tenemos como Estado local esa posibilidad, de intervenir en el mercado de tierras; el plan de ordenamiento territorial ofrece herramientas de intervención. Así lo titula: herramientas para la intervención en el mercado tierras. ¿Qué pasa?. Que no es la voluntad política. Está claro que no es la voluntad política. Hace años que estas herramientas están a disposición y, sin embargo, este ZEIU lo estamos determinando porque es el privado el que viene pateando puertas hace 11 años. Es el privado el que viene trayendo continuamente un papelito, otro papelito, otro papelito hasta que un día le dijeron "creemos que estamos en condiciones". Y, si bien lo mencioné, el texto de la ordenanza no es el óptimo -estaría bueno discutirlo con mayor profundidad y amplitud en especial con respecto a la redacción y a la seguridad que debe conservar el Concejo en función de la ordenanza que dicta; tal vez es un tema técnico pero puede hacer al fondo de la cuestión-. Digo, es una forma de ir resolviendo. Se resuelve -coincido con la posición expresada recién por Rogelio-, se resuelve en función de la solicitud del privado, no en función de una decisión del Estado de involucrarse en el tema de suelo urbano. Recién acá mencionaba, y nosotros podemos dar ejemplos de cómo se puede intervenir en el mercado de tierras, porque el Estado puede hacerlo -el Estado Nacional, Provincial y mucho más a nivel local-. Efectivamente se le determinaron indicadores urbanísticos al Desarrollo Procrear del cual surgieron 628 unidades funcionales. Ahora bien, no contentos con eso y tomada la decisión de generar suelo urbano, se le compró al Municipio



Concejo Deliberante

Tandil

de Tandil 131 lotes: Palermo, Villa Cordobita y Gardey. No contentos con eso, se firmó el convenio para dotarlos de infraestructura y, hoy gracias a eso, hay gente que está viviendo en esos lugares, que pudo hacer sus casas por supuesto con un crédito accesible; eran otros tiempos. Pero digo, el Estado Local, Nacional y Provincial hizo lo que tenía que hacer, se involucró, tomó la decisión política y avanzó en el desarrollo de suelo urbano. Luego que sucedió, se continuó con esa búsqueda de solución porque había gente con créditos asignados -ustedes recordarán que había una línea que era lotes más construcción-; tenían el crédito otorgado pero no tenían el lote. Porque efectivamente, como ya lo mencioné, había muchos municipios que habían ofrecido al programa suelo urbano y la gente podía acceder a un lote. No era el caso del Partido de Tandil. El partido de Tandil, a pesar de tener herramientas como el banco de tierras, como el banco de desarrollo urbano, herramientas que directamente -convenios urbanísticos-, no tenía suelo urbano a disposición del programa. Qué se hizo?. Se llamó a una licitación. El Municipio no tenía suelo urbano identificado. La licitación efectivamente fracasó. Qué se hizo?. No nos quedamos con eso. Salimos a buscar suelo. Conseguimos suelo. Conseguimos 4 manzanas, 4 manzanas que el Municipio no sabía que estaban o que eran de privados o que se podían acceder. Compramos las 4 manzanas aledañas al Procrear hace tres años y medio. Hace tres años y medio, hoy fue noticia, y aun no resolvieron qué hacer con esas 256 unidades funcionales que, además, las dotamos de la infraestructura necesaria para que los vecinos de Tandil tengan acceso al lote. Y recién hoy, después de 3,4,5,6, 10 títulos parece que van a someterse a un sorteo público cuando primero dijeron que iban a ser sociales, después dijeron que iban a ser sujetas a un crédito determinado, después dijeron que iban a haber planchas habitacionales. Dieron todas las piruetas hasta que en definitiva parece que van a ser sorteadas. ¿Por qué me detengo y digo esto?. Porque hace tiempo que nosotros venimos diciendo que el Estado debe intervenir en el mercado de tierras; nosotros propusimos hace diez años, propusimos un relevamiento completo en el Partido de Tandil respecto de pisos vacíos, de suelo urbano. Cuáles son los pisos vacíos, a quién pertenecen, son macizos, tienen servicios públicos, están sujetos a parcelamientos, a PH, son del Estado, son del Estado local, provincial

o nacional. No tenemos un diagnóstico, no tenemos una foto de lo que está pasando con el uso en Tandil. Por qué. Porque es una decisión política. Es una decisión política -con esto termino- dejar el mercado de tierras librado al libre mercado o intervenir como Estado y tomar decisiones públicas que efectivamente pueden afectar ciertos intereses y pueden beneficiar a los que menos tienen o a los que, de otra manera, no pueden acceder a un crédito o a un lote para construir su vivienda. Es así de fácil la cuenta. No queremos inquilinos, queremos tandilenses que accedan a su lote con servicios y no estoy atribuyendo responsabilidad al estado local en la construcción de viviendas porque eso es más difícil. Aunque se puede. Es más difícil pero se puede. Pero al menos en el acceso al suelo urbano dotado de servicios. El Procrear, las cuatro manzanas, costaron \$25 millones; dotadas de servicios no van a costar más de \$400 mil pesos por lote. 400 mil pesos por lote, estamos hablando de menos de 10 mil dólares. El lote con los servicios. Entonces, decirle a la comunidad que el Estado Municipal no puede ir a buscar manzanas y dotarlas de servicios es no involucrarse, es no tener la decisión política. Pero no involucrarse, no tener la decisión política, que lo digan. No que no se puede. Porque sí se puede. Porque como recién se mencionó, lo pudieron hacer Asociaciones Civiles que se tuvieron que constituir e inventar un objeto social para poder comprar tierra. Porque fue eso lo que hicieron; inventaron objetos sociales para poder comprar tierras, dotarlos de servicios y así acceder a su porción de tierra en el Partido de Tandil. Está bueno que sirva este tema como disparador pero que además sirva para sentar posición política que, además es una posición histórica. Lo que no se hizo en 16 años, está claro que no se quiere hacer. Entonces, probablemente lo tengan medido; le importe a poca gente o no sé, no es algo que le demanden al Estado local. Cuál es el termómetro de la decisión?. Tal vez no quieran pisar algún interés privado. Pero lo cierto es que el Estado local puede involucrarse, puede brindar soluciones, tiene herramientas de intervención. Tiene que brindar seguridad jurídica, al privado en este caso de un ZEIU pero también tiene que amparar derechos de la población en su conjunto y uno, y diría uno de los más importantes, el del acceso al suelo urbano. Hay que seguir insistiendo en los convenios urbanísticos, en el uso, aplicación y ejecución de los convenios urbanísticos porque como habrán observado en la rendición de cuentas, el producido de los convenios urbanísticos es ínfimo. No



Concejo Deliberante Tandil

funciona la herramienta convenio urbanístico. Entonces está bien el compromiso, las reuniones, la comisión municipal, todo divino. Lo cierto es que no los hacen funcionar por una decisión política. Entonces es muy difícil romper la inercia de una decisión política que lleva 16 años; que de la noche a la mañana digan me voy a involucrar y generar suelo urbano en el Partido de Tandil, le voy a determinar indicadores, seguridad jurídica a todos los ZEIUS y todo eso va a ir a un banco de tierras conforme lo determina el Plan de Ordenamiento. Realmente sería ingenuo e iluso pretender eso. Lo que si pretendo es dejar sentada esta posición: que el Estado se puede involucrar, tiene las herramientas, no es difícil, no es difícil. Lo difícil es pulsear con los intereses de quienes no quieren que se haga. Lo difícil es desarrollar esa política pública. Nosotros lo hemos hecho desde el Estado Nacional. Y, seguramente desde el Estado local también se pueda hacer. Por ahora nada más.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Marcela Vairo.

CONCEJAL VAIRO: muchas gracias Sr. Presidente. En primer término para apoyar la moción de la concejal Melisa Greco respecto de la votación nominal. Y, en segundo término, a título informativo, decir que se abrió hoy la inscripción en el Procrear, por 200 lotes, en el predio de Garbellini con lo cual muestra una política de avance en ir generando suelo para las distintas familias que quieren acceder a su propia familia.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS: Gracias Sr. Presidente. En principio, y para no ser demasiada extensa, agradecer a los miembros de la Comisión de Obras Públicas por el tratamiento del tema y por haber arribado a un dictamen, en una discusión que ha tenido mucho tiempo en las áreas técnicas, en la Comisión Municipal de Gestión Territorial, en la parte privada, en la comisión asesora de Convenios Urbanísticos, y en el propio Concejo Deliberante. Llegar al tratamiento de un tema como el de los Hnos. Paz, un lote que va a ser de los primeros lotes que se asimile al patrimonio municipal para el desarrollo -al menos de lo que venimos hablando- de lo que tiene que ver con suelo urbano. Suelo

urbano para el desarrollo de complejos de viviendas con idea de multi familiaridad o lote con servicio. Y en esto, más allá del acompañamiento y que en algunas cuestiones coincido con el concejal Iparraguirre, digo, creo que también hay que hacer un poco de historia porque si no las miradas no solo son parciales sino erróneas. El PDT está aprobado por unanimidad en 2005, lo recuerdo porque fue la sesión anterior a que yo entrara en el Concejo Deliberante -en la última reunión de esa conformación; por lo tanto, no lo aprobé, aunque muchos creen que sí. Y la realidad es que esas herramientas que habían sido herramientas realmente innovadoras para el año 2005, necesitaban reglamentaciones que el DE, y en ese momento sinceramente por iniciativa del entonces Secretario de Economía, el Lic. Gastón Morando-, se reglamentaron las herramientas de los Convenios Urbanísticos y la creación del Fondo de Desarrollo Urbano que el propio Plan -los concejales lo saben- no puede crear un Fondo en una ordenanza de Planificación Urbana. Con lo cual, más allá de la idea que había sido aprobada en el 2005, la operatividad se dio a partir de la discusión de la ordenanza de convenios urbanísticos, en el 2011, ordenanza que es mencionada en el proyecto actual y que sinceramente ha sido el marco de negociaciones y convenios que se han dado en los últimos años. Digo que hay que ver toda la película porque en ese momento el bloque de la oposición en su conjunto no quería votar la ordenanza de convenios. Y recuerdo una reunión en el Museo de Bellas Artes en donde el Lic. Scatollini -persona que más allá que no pertenece a mi color político, respeto por su conocimiento técnico-, convenció por ponerlo entre comillas, a los peronistas diciendo que era una herramienta que priorizaba la igualdad social y la igualdad ante todas las cosas. Y que sinceramente la posibilidad de que inversiones o decisiones administrativas del Estado tuvieran beneficio a un particular, pudiera generar un fondo que se pudiera replicar en el resto de la ciudadanía, era una herramienta netamente progresista. Y la verdad que no sé si esa charla no hubiese existido, se hubiera aprobado esa ordenanza de Convenios. Digo porque, y en esto tuvimos que convencer a propios y extraños, en el bloque oficialista tampoco había total unanimidad con la herramienta. Digo, a lo largo del tiempo, más allá del producto o del producido por el Fondo de Desarrollo Urbano en mayor o menor cuantía, lo mejor de la herramienta es que nos permite una gestión del territorio transparente. El concejal Iparraguirre lo destaca, pero sinceramente la discusión que



Concejo Deliberante

Tandil

se da en la Comisión Municipal de Gestión Territorial, que muchas veces es vapuleada injustamente, es una discusión transparente; de todas las solicitudes, de todos los proyectos, escuchando todas las voces que a veces las voces no son unánimes -tienen disidencias, miradas distintas de lo que pasa en la ciudad. De la misma forma que pasa en el Concejo Deliberante, las comisiones asesoras de los Colegios tienen un sin número de matices, un sin número de miradas, sobre diferentes temas. De hecho, el expediente de Paz, además de las enormes discusiones en las cuales he participado de todas, tuvo unanimidad en la Comisión de Gestión. Fue el primer proyecto, en realidad el segundo proyecto en el que la Comisión intervino en su totalidad modificándolo. Y después de muchas negociaciones con el privado. Porque las negociaciones con el privado, no son temas menores. Más allá de que hablamos de los 9.000 metros cuadrados que les ceden al Estado, también hay que decir que se produce el ensanche de la calle Suarez García y Suarez García -espero lo veamos- va a ser un eje troncal de la ciudad con todo el desarrollo de Movediza. Y acá quiero traer a cuenta otra parte de la película. Decir que el Estado no ha tenido acción respecto de la generación de suelo urbano, en principio no coincido y también me parece que hay que ser sinceros con algunos temas. El Estado municipal siempre ha tenido reservas de tierra para el desarrollo de programas habitacionales que aparecen muy esporádicamente por decisión de los Estados nacionales y provinciales. Y nosotros de hecho teníamos tierra en Movediza. Se hicieron un par de licitaciones para la compra de tierras. Ahí se desarrolló el famoso Plan Federal; famoso por un sin número de cuestionamientos, más allá que en las 139 viviendas -no me voy a referir a los hechos de público conocimiento-, fuimos como 4 veces a firmar el convenio, tuvimos problemas de distinta índole y más allá de que la segunda etapa fue muy compleja, tuvimos las tierras para el desarrollo de la segunda etapa del Plan Federal. Esa compra de tierras se dio por el proceso de licitación porque también es cierto que el Estado no tiene la potestad de ir con la plata y negociar mano a mano con el privado, sino que tiene que participar de un proceso licitatorio. Proceso que, le quiero recordar al Concejal Llano -porque yo intervenía como miembro del Ejecutivo en la licitación de Anses y de Banco Hipotecario en su momento con el Fideicomiso Procrear-, que a ellos también les pasó de

tener la oferta de un sin número de cantidad de lotes que luego el tribunal de tasación no les permitía pagar lo que el privado quería cobrar.

Por lo tanto, si bien se terminó negociando y acordando con los lotes de calle Buenos Aires, estuvimos analizando un montón de terrenos bacantes para el desarrollo de la segunda etapa de lotes con servicios, en realidad nosotros simplemente con asesoramiento técnico y no se pudo llegar a buen puerto con esos lotes, fundamentalmente porque no había un acuerdo entre el privado y en ese momento el fideicomiso procrear, lo digo porque si no parece que lo nuestro es solamente inutilidad y a veces no tiene que ver solamente con eso, el privado pone un número, uno lo puede discutir, pero la realidad es que sobre todo en el estado los procesos licitatorios si uno los quiere hacer de manera trasparente y en el marco de la legalidad, tiene que cumplir con determinadas condiciones y eso se vuelve difícil en la negociación de la tierra. Pero también es cierto que quiero recordar que nosotros en los terrenos de movediza y no lo digo como una cuestión menor, porque en esto me parece que la clase política también tiene que aprender, tuvimos la toma, lo voy a poner entre muchas comillas para que no se malinterprete, con alguna sospecha de intervención política en la toma de los que fueron los terrenos de barrio movediza. Entonces digo, quiero tratar de ver, vuelvo a decir, por eso arranque agradeciendo, me parece que después de todo a esa película, terminar aprobando un convenio urbanístico donde al estado Municipal se le cede tierra no deja de ser un buen final para esa discusión o al menos un capítulo de la temporada, pero realmente hay que ver el inicio de la temporada, nosotros las tierras de movediza cuando logramos el desalojo y pudimos organizar la toma, se pudieron dar organizaciones que hoy pueden hacer el desarrollo de viviendas más allá de que luego se trabajó con la secretaria de hábitat, incluso antes de que asumiera cambiemos en el gobierno nacional, la posibilidad de la urbanización de la toma y la urbanización de los lotes de las organizaciones. El trabajo también con las organizaciones, fue un trabajo importante y me parece que también que es un trabajo que también se puede fortalecer y con respecto a lo que se decía como puede la gente de las asociaciones civiles, se lo pueden preguntar a la Presidenta de la asociación civil de corazón tandilense Cacha Cena, Concejal mandato cumplido con la que tuvimos en principio



Concejo Deliberante

Tandil

un sinnúmero de discusiones y que luego terminamos acordando y llevando adelante un programa de lotes con servicio, por el cual ellas se convirtieron de alguna manera en desarrolladoras urbanas y nosotros también les hicimos entender que la idea no es simplemente tener una tierra y poder dividirla de la nada sino desarrollar un sinnúmero de infraestructura que son costosas y en realidad lo que hacen es darle calidad debida a la gente que está ahí. Por lo tanto, digo, no es solamente la generación del mercado de tierra, coincido en que tenemos que ahondar la política de convenios y de consorcios urbanísticos que son las figuras que nosotros no hemos profundizado y es una herramienta que esta, que espero que en su momento cuando la podamos profundizar, no tengamos el mismo debate que tuvimos con convenios y podamos llevar adelante una buena política con respecto al tema de consorcios urbanísticos, que podamos seguir fortaleciéndonos en las instituciones y en las asociaciones, porque hacen un gran trabajo del punto de vista del desarrollo del suelo urbano y también es cierto que, que lo menciono el Concejal Iparraguirre hoy, la posibilidad de densificar las áreas urbanas de la ciudad de Tandil, es un proceso que aunque parece menor, es muy significativo con respecto a llevar una ciudad concentrada y no dispersa que encarece la ciudad, siempre digo que todos soñamos con el lotecito con el jardín adelante y el perro en el patio, pero que nosotros tenemos que empezar a pensar que las personas de mi edad y mi generación tenemos que cambiar la mirada y empezar a pensar en metros cuadrados construidos y no tanto en suelos porque si cada uno de los habitantes de Tandil tuviera 600 metros cuadrados o 300 metros cuadrados llegaríamos a Rauch subdividiendo y eso hace una ciudad cara, si, y eso hace una ciudad donde la infraestructura y la extensión de infraestructura se vuelve imposible. Tomo los ejemplos del partido de la costa, de Villa Gessel los que han mencionado precedentemente, pero también es cierto que son ciudades que tienen grandes problemas ambientales porque no tienen desarrollo de la infraestructura están haciendo vuelco directamente al mar, no tienen desarrollo de asfalto, no tienen desarrollo de cordón cuneta, están complicados con el agua potable y no son temas menores que la infraestructura llegue con el loteo de los servicios, porque sinceramente eso más allá del suelo es darle calidad de vida a la gente. Así que agradezco el acompañamiento y nada más Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Gustavo Ballent

CONCEJAL BALLENT escuchaba lo que decía el Concejal Civalleri y en ese sentido la primera parte de la exposición la comparto y quería hacer una breve aclaración, no debemos confundir el tema de la intervención del estado, porque el estado puede intervenir, esto está claro, esto tiene fundamentación jurídica. En 1853 cuando se discutió la constitución, la primera constitución que tubo nuestro estado, cuando se hablaba del derecho de propiedad había una postura que era la de Juan Bautista Alberdi que había escrito las bases, decía, el derecho de propiedad va desde lo más profundo del suelo hasta el cielo, lo cual lo hacía prácticamente un derecho absoluto, con el tiempo con la aparición de los estados Municipales, con la legislación del código de veles Sarsfield se introducen los que se llaman los límites y restricciones al dominio, esto que quiere decir, que el estado en el caso nuestro, el Municipio que esta dual, Municipal, puede intervenir con las facultades que le otorga la legislación, que le otorga desde el inicio la constitución nacional, posteriormente el código civil y toda la legislación vigente, lógicamente puede intervenir siempre que se respeten las reglamentaciones, la razonabilidad que reglamenta su ejercicio como lo dice el artículo 28 de la constitución nacional, por lo tanto el estado, ay que tenerlo claro esto, el estado puede intervenir por su puesto en el territorio y es una facultad indelegable como muy bien lo explico el Concejal. Eso lo quiero aclarar porque es importante esto y cuando uno entiende o piensa que el estado ha actuado en forma arbitraria contraviniendo ese marco del artículo 28, violando esa razonabilidad o las leyes que reglamentan su ejercicio, tiene que ir a un juez y el juez va a decir con un fallo jurisdiccional si eso está bien o está mal, por lo tanto entiendo que todo este tiempo que ha pasado se ha venido legislando, se está legislando en base a una materia que el Municipio evidentemente está facultada, aclarado esto porque me parece que cuando se dice de delitos y demás hay que tener muy en claro como es la cuestión, porque el estado Municipal legisla, este es un tema inminentemente jurídico y en ese sentido comparto esa visión. Ahora bien la cuestión política, nosotros nuestro bloque desde hace un tiempo fundamentalmente desde el 2017 con esta nueva composición viene sosteniendo que hay que discutir y rediscutir el plan de ordenamiento territorial y hasta que eso no suceda nosotros hemos tomado la postura de no votar los convenios y en

ese sentido lo que seguimos solicitando es que se rediscuta, que se permita la participación de la O.N.G que están relacionadas con la materia, la participación de los colegios y de todos los bloque políticos porque evidentemente hay bloques de la oposición que no están de acuerdo en votar estos convenios y lo vienen manifestando, hoy el Concejal Iparraguirre va a hacer una excepción con su bloque y está bien que esto sea un atisbo como dice el o como dijo Llano de producción de suelo urbano, está bien que el Municipio haga eso, pero tendría que haber una discusión que es la que nosotros entendemos y estamos pidiendo, por eso adelanto que nuestra postura en el orden político va a ser la negativa a esta votación. Nada más Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poume

CONCEJAL POUME gracias Señor Presidente. Solamente para hacer una aclaración respecto a algo que expreso la Concejala Vairo sobre el suelo urbano de Garbelini, bueno respecto a eso expreso la Concejala que estábamos todos contentos con la creación de esos lotes de suelo urbano, pero quiero recordar que si bien todos entendemos que esto es un momento político especial ya que estamos cercano a una nueva elección y se utilizan generalmente, se hacen anuncios que tienen que ver con obras de una gestión, en este caso entiendo el oportunismo de que hoy haya salido en el diario el ECO, que van a poder comprarse, adquirirse esos lotes, pero me pone contenta y orgullosa que ese suelo urbano y la infraestructura que conlleva, haya sido producto de la gestión del gobierno nacional anterior y digo esto no por un oportunismo partidario sino porque es un hecho de justicia decir las cosas como han sido. Antes del 2015 hubo un gobierno nacional que decidió que la vivienda era un derecho humano y que se debían crear las condiciones para que los ciudadanos pudiésemos acceder a ellas, entonces en ese contexto fue la adquisición de estas cuatro manzanas al lado del mayor orgullo que tenemos los tandilenses de tener el procrear uno de los procrear más importante de toda la Argentina así que si bien no quiero contradecir lo que dijo la Concejala Vairo, me sentía en obligación de aclarar que la creación de este suelo urbano no corresponde a esta gestión Nacional ni Provincial ni Municipal,

sino que fue una decisión de nuestro gobierno del gobierno peronista, que en algunos momentos fue muy criticada por algunos, pero se ve que ahora sirve para la situación electoral, que está bien pero hay que aclararlo. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK si, Concejal Marcos Nicolini

CONCEJAL NICOLINI gracias Presidente. No me voy a ir tan atrás como el Concejal Ballent a la constitución de 1853, pero si decir que para vivir en sociedad tenemos que tener acuerdos y en una república, en una democracia como la que vivimos en Argentina, esos acuerdos se traducen en la norma, se traducen en nuestro caso en las ordenanzas y en base a eso todos debemos adecuar nuestra conducta, para permitirnos vivir en sociedad, muchas veces en nuestro país tenemos mucha normativa y no se cumple esa normativa, entonces tal cual como lo hice hace dos meses, en Abril de este año cuando asignamos indicadores a la zona especial de interés urbanístico número 32, quiero resaltar eso que las dos veces que este Concejo Deliberante voto el otorgamiento de indicadores, lo hizo sin consumir hechos ya concretados y la vez que no lo trato, es porque había casas construidas, terrenos vendidos, las dos veces que acá se entregaron indicadores, fueron una vez por una presentación del estado Nacional pidiéndolos, que es el complejo urbanístico procrear y hago un paréntesis, es cierto que es una política que genero el gobierno anterior, pero este gobierno le dio continuidad y se está concluyendo y creo que debemos empezar a pensar en la continuidad de los programas y políticas publicas d gobierno y no quien lo hizo, quien lo invento, si es bueno para la gente, si es bueno para nuestros vecinos, pongámonos de acuerdo y hagamos alas cosas que tenemos que hacer y eso quiero rescatarlo porque me parece que es el futuro de nuestra ciudad, de nuestra provincia y de nuestro país, vivir dentro de la norma, discutir todo lo que haga falta, esa norma, creo que el PDT después de 12 años de vigencia fue una norma muy importante para la ciudad, pero hay que rediscutir los puntos que como toda norma cambian las realidades y puede haber que tener otra mirada y eso necesariamente lo debemos hacer con la participación ciudadana también. Lo he planteado hace tiempo, lo he planteado en el ejecutivo, lo he planteado en este Concejo Deliberante con la conformación anterior, creo que ya van 12 años, en aquel momento eran 10, es un buen momento para hacer una evaluación y rediscutir nuestro



Concejo Deliberante

Tandil

plan de desarrollo territorial. Par terminar resaltar lo mismo que hace dos meses, no estamos avanzando sobre hechos consumados, creo que hay que reconocer la actitud también del particular de a pesar que hace más de 10 años que inicio este expediente, no avanzo, hasta tener la correspondiente normativa sancionada por el Concejo Deliberante y todos los trabajos que tiene que aprobar el ejecutivo para que esto se lleve adelante. Me parece que vamos madurando, me parece que como sociedad vamos creciendo y estoy seguro que eso nos va a hacer que superemos la grieta, que vivamos dentro de la normativa con justicia y sin traspasar los límites legales que son el acuerdo, el pacto social que tenemos todos para vivir en comunidad. Gracias Presidente

PRESIDENTE FROLIK bien, vamos entonces por secretaria a tomar el voto

Concejal Bayerque: afirmativo

Concejal Polich: afirmativo

Concejal Santos: afirmativo

Concejal Nicolini: afirmativo

Concejal Civallieri: afirmativo

Concejal Alguacil: afirmativo

Concejal Vide: afirmativo

Concejal Greco: afirmativo

Concejal Labaroni: afirmativo

Concejal Vairo: afirmativo

Concejal Fernández: negativo

Concejal Ballent: negativo

Concejal Iparraguirre: afirmativo

Concejal Nosei: afirmativo

Concejal Risso: afirmativo

Concejal Llano: afirmativo

Concejal Poume: afirmativo

Concejal Méndez: positivo

Concejal Frolik: afirmativo

PRESIDENTE FROLIK resulta aprobado entonces 17 votos a favor y dos votos en contra

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16548

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio urbanístico obrante a fojas 213/219 del Expediente N° 7.249/11, con los **Sres. Santiago Paz - DNI N° 11.158.259- , Ricardo Paz -DNI N° 10.418.172 y Gustavo José Paz - DNI N°13.244.085 (requirentes)**, en carácter de propietarios del inmueble denominado catastralmente Como **CIRC. I Sección E Chacra 166 Parcela 5 del Partido de Tandil**, el cual tiene por objeto permitir la subdivisión del inmueble a través de los parámetros generados en la Ordenanza N° 16487/19 y en cumplimiento del Artículo 5º de la mencionada Ordenanza, y por el que el requirente deberá, al momento de la autorización de subdivisión del inmueble transferir el dominio a la Municipalidad de Tandil de la parcela identificada como Cir I Sección E Manzana 166 aa cuya superficie libre de calles es de 9824.77 m2, según el plan anexo, en concepto de participación de la renta urbana extraordinaria generada como consecuencia de la decisión administrativa dictada en razón de la solicitud del requirente.

ARTÍCULO 2º: Téngase presente que de la autorización conferida en el Artículo precedente deberá excluirse la cláusula 4º del convenio tal lo expresado por las áreas pertinentes a (fojas 272 a 275).

ARTÍCULO 3º: El inmueble estará afectado al destino que establece la

Ordenanza N°12.680; ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ordenanza N° 12.679/11 (Convenios Urbanísticos) modificado por Ordenanza N° 12.948/12.

ARTÍCULO 4°: El mencionado convenio se enmarca en lo dispuesto por el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) aprobado por Ordenanza N° 9865/2005, en el Título 3- Sistema de Gestión, Capítulo III - Instrumentos de Promoción Y desarrollo- Sección 2 sobre Convenios Urbanísticos, La Ordenanza 12679/11; y su modificatoria N° 12948 y los Decretos N° 3120/12 y 205/13.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 994/18 es una autorización para el uso de espacio público que lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 198/19 obviamos la lectura como acordamos ayer en labor parlamentaria y pasamos directamente a su tratamiento. si ningún Concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa.
APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16550

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Sr. Cuin, Marcelo Fabian -DNI N°20.945.105-, a ocupar el espacio público en la calle Gral. Rodriguez N° 846, para la instalación de un carro panchero y venta de gaseosas.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101° de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2°: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad

de Aplicación;

b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;

c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);

y

d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16556

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Arriaga Matías Nicolás** -DNI N° 31.676.993-, a ocupar el **espacio verde público de la Plaza de los Vientos (Larrea y Tacuarí)**, para la instalación de un puesto de **venta de pochoclos, galletitas, golosinas y bebidas sin alcohol**, en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;

b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;

- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
- y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65°, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 1017/18 es un proyecto de ordenanza que le vamos a dar lectura por secretaria. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra el Concejál Méndez

CONCEJAL MÉNDEZ gracias Señor Presidente. Vamos a acompañar esta propuesta que ha venido del departamento ejecutivo, que estamos discutiendo hace ya varios meses, sobre todo digamos por dos aspectos, primero por lo que es estrictamente por lo que tiene que ver con el mobiliario urbano, digamos con los usuarios del sistema de transporte público, digamos que hay bastantes quejas con respecto al estado y la ubicación y la escases de garitas, ese es el primer punto y el más importante y el segundo porque entendemos que en cierta medida un poco la discusión que venimos planteando hace tiempo con respecto a la sostenibilidad del sistema de transporte público en Tandil tiene que ver con esto de como desde de la primera línea del estado, del estado Municipal podemos generar recursos que después se vuelquen al sistema de transporte público y eso haga en un contexto del gobierno nacional y provincial ajusta sobre los subsidios de transporte público, haga sostenible el sistema de transporte en Tandil, sino nosotros

estuviésemos como siempre lo planteamos descargando sobre los usuarios de a pie la totalidad del costo del transporte, como nosotros venimos reiterando ya hace más de tres años, el gobierno nacional y a partir de este año el gobierno provincial se han empezado a retirar de la financiación de financiamiento del sistema de transporte público, el año pasado cuando el traspaso de nación a provincia, nos habían dicho que iban a crear un fondo para que llegue a los Municipios para que puedan solventar en provincia de Buenos Aires y en el día de ayer en una reunión con los transportistas ya nos enteramos que sufrió un recorte, lo que iba a ser prorrogar lo que era el presupuesto de Diciembre para todo el año, ya ha sufrido un nuevo recorte, porque los Intendentes de toda la provincia no están dispuestos a absorber la baja de los subsidios, entonces son directamente los transportistas quienes sufren estas nuevas políticas y nosotros entendemos que si eso el alza de costos con la quita de subsidios se descarga sobre el usuario de transporte público va a llevar al colapso del sistema, porque vamos a tener un sistema con un boleto muy caro y con usuarios con bolsillos menguados. Por eso entendemos que es una posible solución vamos a ver cómo funciona esto, en primera instancia parece que puede llegar a ser bueno y sobre todo porque genera los recursos, porque no es el estado Municipal que saca de sus arcas para poner como lo hace en otros aspectos como con el fondo de financiamiento educativo, sino que lo hace generando los recursos, en ese sentido me parece que puede ser una idea innovadora, que puede servir, esperemos que así sea y que no tengamos que estar discutiendo hacia fin de año una suba nuevamente del boleto de transporte. Me parece que todas estas ideas es un poco lo que veníamos discutiendo de hace tiempo en Tandil de que el estado Municipal se inmiscuya y que no sea simplemente estar discutiendo todos los años si subimos o no el boleto, una, dos o tres veces por año, en ese sentido celebramos como celebramos la creación del boleto para los jubilados desde hace un tiempo, también celebramos esta nueva herramienta que puede dotar al ejecutivo Municipal de nuevos recursos para volcarlos, eso es una cuestión que nosotros pedimos con mucho ímpetu de que se establezca que los fondos que se generan a partir de esta herramienta sean afectados y fue uno de los puntos que el ejecutivo acordó con los que planteábamos la oposición, así que vamos a acompañar esta propuesta del ejecutivo, del oficialismo y esperamos que tenga los resultados que necesitamos para el sistema de transporte de Tandil. Gracias



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK había pedido la palabra Concejal. tiene la palabra

CONCEJAL LLANO gracias Señor Presidente. si, había pedido la palabra porque pensé que primero iba a hacer uso de la palabra el oficialismo, digamos, sosteniendo el proyecto elevado por el ejecutivo y como bloque responsable de llevar la palabra oficial, pero bueno, arrancamos al revés, pero bueno tampoco lo había visto a Diario de manera que es poco lo que puedo aportar, porque también se dijo bastante lo que opinamos, digamos, y lo hemos debatido en instancias en la que debatimos el aumento de boleto y últimamente cuando hablamos del pam pam de ese programa tan ambicioso y abarcativo que a vista de los resultados, no dio los frutos esperados o al menos por algunos, no sé qué frutos esperaban tampoco porque no teníamos ningún indicador de uso ni de población amparada ni de recursos destinados o contemplados al efecto y digo y esto tiene relación porque es otro método de recaudación, es otro método de recaudación, producto de la deficiencia del sistema de transporte público en el partido de Tandil, reitero perdimos por decisión política de tener la sube en el partido de Tandil, obtenemos recursos y esos recursos no son destinados a los programas como nosotros queremos que se destinen, porque digo esto, porque el fondo compensador lo estamos recibiendo pero no lo estamos gastando, no sabemos cuánto gastamos, porque no tenemos la información ni sabemos cuánto recibimos porque no tenemos la información, pero de acuerdo al indicador que determina el decreto reglamentario el fondo federal, estamos recibiendo mucha más plata de la que estamos gastando y por eso tenemos que apelar a estas herramientas del orden local para tener una recaudación y volcarla al sistema público que es deficitario y digo es una recaudación que seguramente va a ser un paliativo porque no nos podemos creer que con la instalación de garitas en el partido de Tandil vamos a sostener el transporte público de pasajeros, ni mucho menos. Por otra parte, el plazo de concesión contemplado en la licitación no está enclavado en el plazo de funcionamiento del transporte público, también lo mencione parece que las garitas son transportables, móviles, nómades y digo no vamos a tener grandes problemas con eso, espero que así sea y no queden las bateas en las esquinas de Tandil porque bastante barrera arquitectónica tiene Tandil como para encima agregar más. Después también hicimos un aporte

receptado y me parece bien respecto del alcance del artículo dos del producido de esa concesión va directamente al transporte público y no solamente el producido de lo que se obtenga por derecho de publicidad y propaganda, de manera que todo lo que recaudemos si le encontramos novio a este proyecto, lo que ponga el novio va a ir al transporte público de pasajeros y me parece bien, también, digo para mencionarlo en ese sentido y me estoy olvidando de algo, pero cuando me acuerde lo diré. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI gracias señor presidente. Primero hacer una aclaración al concejal preopinante. La oposición se adelantó en la discusión y bueno el oficialismo habló en segundo lugar. Más allá del chiste, más allá del chiste que nos venimos granjeando desde el día de ayer o de antes de ayer. Quiero hablar un poquito de este proyecto. Simplemente decir que el proyecto fue largamente debatido, que es un proyecto que se abrió a modificaciones, que se atendieron las sugerencias que hizo cada uno de los concejales que participó del debate de éste proyecto. Que me parece que está bien logrado, que me parece que es una propuesta novedosa para Tandil pero quiero quedarme con algo que los dos concejales preopinantes mencionaron en su alocución. Está claro que el ministerio de transporte de la nación sin entrar a hacer un debate profundo sobre el tema, ha generado un rediseño sobre el financiamiento de la tarifa del transporte público. Y entendemos para lo que es la comuna de Tandil y el costo que tiene el transporte de Tandil que el financiamiento directo desde el bolsillo del contribuyente en Tandil sigue siendo oneroso o muy oneroso si sinceráramos la tarifa completamente. Por eso que hace tres años que vengo diciendo que el problema no es el costo sino cómo lo financiamos. Y me parece que en éste sentido empezamos a tomar las herramientas necesarias que como dijo el concejal Llano, son paliativos es cierto. Pero empezamos a desandar un camino y tratamos de hacerlo con la creatividad necesaria porque está claro que desde el presupuesto municipal no podemos sustentar el sistema y también está claro que tenemos que seguir trabajando en ésta línea para poder seguir sosteniendo el sistema de transporte público con precios accesibles para toda la comunidad. Entonces me quiero quedar con esto señor presidente, ayer alguien me decía que el vaso está medio vacío y



Concejo Deliberante

Tandil

yo puedo coincidir y mirar el vaso y decir que para mí el vaso está medio lleno. Y por qué señor presidente, porque el vaso estaba vacío y lo empezamos a llenar. Porque me parece que empezamos a caminar un camino o por lo menos estoy convencido que tenemos que seguir trabajando en esto, tenemos que seguir generando por un lado eficiencias en las empresas de transporte, tenemos que seguir generando herramientas que nos permitan recaudar para sostener la tarifa y sostener y aumentar el IPK. Y me parece que estamos en este camino que es un camino correcto, creo que es un camino que habla de sostener el transporte público pero también habla de cuidar a los sectores más vulnerables de la sociedad. No me voy a cansar de decir que el problema es cómo lo financiamos y no me voy a cansar de buscar herramientas para poder ayudar a ese financiamiento. Para poder seguir llenando el vaso. Por eso señor presidente quiero agradecer el acompañamiento y seguir insistiendo con el tema porque es un tema que va a dar mucha tela para cortar el año que viene y mucho debate. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK se acordó. Tiene la palabra el concejal Llano.

CONCEJAL LLANO habla el concejal Labaroni y me acuerdo de todo. Gracias señor presidente. Si me acordé, pero me acordé de algo más también y recién cité el vencimiento del plazo de concesión y un poco lo mencioné en la comisión. La lógica de fijación y determinación de una política pública tiene que obedecer al comportamiento urbano, a la necesidad, al uso y al alcance que le queremos dar al transporte público. Y no veo que estén estudiando ese aspecto, no lo veo porque no lo vi cuando discutimos el PAN PAN. Entonces es muy difícil poder determinar que el Estado está pensando en una concesión de transporte público que en algún aspecto contemple el comportamiento de nuestra población. Tandil no es el mismo desde cuando otorgamos la concesión entonces hay que empezar a analizar variables en ese transporte público, carriles exclusivos, lugares determinados, comportamientos horario. No solamente conservar el statu quo y modificar algo y nada más. Lo debatimos en esta instancia de las garitas porque también tienen íntima relación en cuanto a la ubicación, a la prioridad que se le va a dar a esa ubicación. Tandil ya no es el mismo de aquella

instancia de concesión y me parece que hay que debatir un nuevo transporte público con todas estas variables que creo no se están contemplando. Pero no era eso lo que iba a decir. Era respecto del Fondo que está destinado. Dejan abierta a la autoridad de aplicación cómo van a usar esos fondos y está bueno expresarlo en éste recinto cuál es la intención al menos creo el espíritu de todos nosotros que es que ese dinero se vuelque a nuevos derechos a amparar y no que vaya encima de boletos ya amparados. Tenemos el PASE con un universo contemplado, con un Fondo determinado, tenemos el PAN PAN con un universo contemplado con fondos determinados. Los fondos que se recauden por ésta concesión tienen que ir a otro universo de pasajeros que verán de qué manera lo van a cubrir y creo seguramente lo deberán analizar en función del Fondo Compensador porque ahí es donde está el dinero importante, en el Fondo Compensador. Por eso llevamos tan lejos la discusión del PAN PAN porque ahí es donde está el dinero importante y seguramente en un par de meses van a tener que ampliar el programa, es imprescindible que amplíen el programa que hace tiempo votaron porque efectivamente los resultados son los que se iban a dar. Es muy difícil que pueda ser eficiente ese programa como lo escribieron y como lo determinaron con el agravante de que tienen el dinero. Entonces es importante que modifiquen el programa para usar el dinero y no hacer lo que hacen con los fondos afectados que es ponerlos en Plazos Fijos a producir intereses. Tienen que cumplir el objetivo por el cual están destinados y por el cual el municipio lo recibe. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH gracias señor presidente. Muy brevemente me parece que lo que estamos tratando es la iniciación de un proceso que es un pliego licitatorio del cual el Concejo Deliberante ha tenido oportunidad de tener vistas con anterioridad a su llamado. Y me parece que eso es un dato importante porque hace que desde éste cuerpo deliberativo se puedan realizar aportes acerca de ese propio llamado a licitación. Celebrar que podemos hacer aportes, en otras cuestiones no lo hemos podido hacer y la amplitud de la comisión que nos ha dado la oportunidad de plantear algunas cuestiones, por lo menos nosotros desde el ámbito del bloque de concejales de algunas cuestiones que han sido modificadas. Han sido modificadas, se han ido buscando



Concejo Deliberante

Tandil

alternativas porque en algún momento se ponían valores en dinero que eran estáticos a los cánones y después terminamos en una figura de asignación de boletos que daba una movilidad a los cánones para que no quedaran desactualizados esos valores durante todo el plazo de concesión. Me parece que eso es importante que no nos pasa en otras oportunidades donde tenemos cánones establecidos con un índice inflexible que hace que a los términos de las concesiones los montos en dinero sean casi irrisorios. Me parece también que es dable destacar y por ahí en la memoria que hacía en su segunda intervención el Concejal Llano. Cuando tratamos el tema del tránsito en la ciudad de Tandil del cual está involucrado el transporte público, tenemos que hablar de una integralidad. Y esto tiene que ver también con la sostenibilidad del servicio y tenemos una oportunidad histórica en esta nueva concesión a tratar en establecer los nuevos recorrido, ver por dónde van. Estamos viendo una escalada de semaforización en Tandil, yo se lo he planteado al presidente de la comisión y hemos tenido reclamos de los propios transportistas acerca de los recorridos que se ven demorados por estas semaforizaciones. A veces en un solo semáforo se producían quejas, cuanto más ahora que la ciudad está siendo sanforizada en avenidas de alta transitabilidad. Me parece que son datos que hay que tener en cuenta y cuando hablo de la integralidad de tener el tratamiento del transporte, no es menor el transporte urbano de pasajeros. Me parece que esos son los grandes desafíos que tenemos que afrontar pero también entiendo el costo y de cómo se financia. Pero las discusiones acerca de la financiación del transporte urbano de pasajeros y el costo del boleto no es actual. El monto de los subsidios y la asignación de subsidios a través del gobierno nacional o provincial en éste momento ha tenido largas discusiones en este concejo y hasta infinidad de resoluciones acerca de la injusticia y lo digo entre comillas, de asignación de subsidios que hubo históricamente dándole subsidios infinitamente mayores que a ciudades como la nuestra. Quizá esos desafíos hay que afrontarlos, todos los gobiernos nacionales y provinciales y realmente sincerar como creo que se está intentando hacer las tarifas de transporte público integralmente a nivel nacional. Es verdad que hay una gran afluencia de usuarios de transporte público en el ámbito del conurbano y de la ciudad de Buenos Aires. Allí iban los subsidios, no venían a

las empresas de transporte público en la misma medida a las de las ciudades como la nuestra en la medida en que iban a esas empresas de transporte. Y hago un párrafo aparte, algunas de algunos amigos que después también terminaron en la justicia y algunos presos por alguna tragedia ferroviaria. También tenían empresas de transporte público y recibían subsidios diferenciales. Pero bueno, ésta es una discusión que hoy la ponemos como cuestiones de ajuste, quizá son de sinceramiento de tarifas para darle un integralidad y una cuestión de justicia. Que intenten llegar a todos como deben llegar sin diferenciación. Tampoco son tantas las empresas de transporte público que realizan transporte público urbano dentro del ámbito de la provincia de Buenos Aires, no en todas las ciudades hay líneas de colectivos como le decimos nosotros para trasladar a los usuarios. Hay que pedir que se haga hincapié en las ciudades que si las tenemos y han sido sostenidas. Y en cuanto al financiamiento del transporte yo creo que ha habido iniciativas de este departamento ejecutivo y en consonancia el departamento Deliberativo que lo ha votado, se nombró la herramienta del PASE. La herramienta del PASE además de ser una política socioeducativa porque así se generó no ha dejado de ser un alivio para los contribuyentes. Con el uso y la costumbre uno se olvida de que antes de la creación de esta herramienta las familias debían abonar en su totalidad los conceptos de boletos de colectivos de sus hijos para ir a la escuela. El municipio los ha absorbido, hay una fuente de financiamiento por eso siempre decimos que es, dentro de las herramientas legislativas progresistas ésta es una y muy importante. En ese sentido el uso y costumbre ha hecho que la gente no note el ahorro que hace en sus ingresos que le ha producido el pago. Pero además a las empresas de transporte les ha producido hasta casi una obligatoriedad de gente que sube en sus colectivos porque hoy tiene financiada sus tarifas que quizás en un momento de más estrechez económica en las familias se buscaban otras alternativas. Hoy los estudiantes primarias, los estudiantes secundarios, los terciarios en el porcentaje que corresponde tiene subsidiada una tarifa con lo que esas alternativas que en momentos de estrechez uno va buscando acercar a sus hijos a las escuelas en los casos en que no se podían movilizar solo hoy pueden acceder al transporte público. Y esto también benefició el IPK. Entonces herramientas hay, cuanto más que se vayan mejorando obviamente. Población objeto que hace uso del transporte público subsidiado también hay. Yo creo que hay que hacer hincapié que

éste tipo de herramientas tienen que ser tratadas con la integralidad que requiere el tránsito en la ciudad de Tandil, tránsito y transporte unidos para poder lograr no solo una ciudad sostenible desde el financiamiento del transporte público sino sostenible desde la circulación diaria. Hay un gran desafío en principio que sería el nuevo pliego de concesión del cual creo que debería hasta tener una cierta flexibilidad que permita que no sea estático durante 10 años, tenemos una ciudad que permanentemente está en evolución y que nos ha impedido durante 10 años tener una herramienta ágil y flexible para poder adaptarnos a los tiempos que corren. Entonces me parece que dentro de este marco celebro esta elevación de un pliego para tener una oportunidad desde el concejo deliberante, hice alusión a algunas de las cuestiones que han sido modificadas pero ha habido permeabilidad para éste sentido y espero en función de lo sancionado hoy haya empresas que tengan interés en aceptar el desafío de presentarse a esta licitación. No se cuentan estarán en condiciones de hacerlo pero bueno tienen un marco normativo y legislativo con la anuencia del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo para hacerlo. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias señor presidente. No para hacer una corrección en cuanto a lo que planteaba la concejal preopinante. Está bien, nosotros coincidimos en que las políticas y los errores que se tienen en el pasado deben ser mejorados pero éste gobierno éste año tomó la determinación cuando hace el traspaso de nación a provincia, la nación destinaba ya con fondos propios (nacionales) 25 mil millones de pesos para subsidios que durante el 2017 y el 2018 se congelaron. Cuando traspasan el último presupuesto a la provincia de Buenos Aires lo hace con un fondo de 6.500 millones, un fondo que no alcanzaba. Y a su vez la provincia de Buenos Aires resuelve con el gobierno Nacional que el área Metropolitana seguía sosteniendo los subsidios y lo que iba a hacer de traspasar al interior de la provincia de Buenos Aires con los fondos propios congelados a diciembre no fue así. Nosotros hoy en día tenemos menos subsidios que el área Metropolitana porque los recortaron porque ni la gobernadora Vidal ni ninguno de los

Intendentes se hizo cargo de la parte que faltaba. Nosotros estuvimos ayer con la cámara de transporte, tuvimos la oportunidad de estar y nos dijeron que sufrieron un recorte del 23 % porque en el presupuesto provincial había un ítem que decía que eran los intendentes quienes tenían que suscribir un Acta Acuerdo que cuando los fondos no alcanzasen debían de ponerlo de los fondos de coparticipación. Y no hubo ningún intendente que lo hizo, ni Lunghi ni ninguno de ningún color político. Y la gobernadora tampoco puso más y eso nos lleva a una situación que hoy en día nosotros tenemos 22,3 % menos subsidios que el área Metropolitana. Eso para el próximo gobierno que siga ojalá lo pueda mejorar y seamos en términos equitativos los del interior de la provincia de Buenos Aires. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16558

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública que tiene por objeto la Concesión de la Provisión, Instalación y Mantenimiento de Mobiliario Urbano con Explotación de Publicidad y propaganda, compuesto por Refugios para Peatones en paradas situadas en puntos estratégicos de la ciudad con alta demanda de usuarios del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros, incluyéndose la cantidad, ubicación, diseño y calidad del mobiliario, conjuntamente con las pautas publicitarias, el que como Anexo con su memoria descriptiva forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Lo recaudado en concepto de canon por la explotación de la presente concesión de los refugios para peatones se afectará al subsidio de la tarifa del Transporte Público Urbano de Pasajeros por Colectivo; y vía Decreto Reglamentario se establecerá a qué tipo de categoría y en qué cuantía se implementará la misma.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a que, a través del área que corresponda, proceda a la reubicación de las garitas actuales que han de ser reemplazadas, para que sean instaladas en las zonas no



Concejo Deliberante Tandil

incluidas por el presente Pliego.

ARTÍCULO 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al llamado a la Licitación Pública referida en el Artículo 1º, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ordenanza y en el pliego del Anexo 1.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 49/2019. Vamos a darle lectura porque tiene convenio urbanístico. Si, tiene la palabra el concejal Iparraguirre. La leemos? Sí, concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente. Una brevísima intervención a los efectos de socializar con nuestros pares partes del trabajo de la comisión Municipal de Gestión Territorial que hace a éste asunto pero que además hace o va a hacer a otro asunto que vamos a estar tratando calculo que a la brevedad. Allí en la comisión luego de ver los reiterados pedidos de excepción que ya parecía más la regla que la excepción en torno a talleres automotores que en nuestro PDT figuran don 2 categorías, 1 y 2 de acuerdo a una serie de variables a ponderar. Se empezó a considerar que debía de ser revisado eso por varios motivos. El de los lugares en que los talleres más históricos de la ciudad se ubican y las transformaciones que ha habido en la ciudad caso área de equipamiento que no es lo mismo, por poner un ejemplo algunas de las cuestiones que hemos conversado allí con los profesionales de los colegios y con la Directora de Desarrollo Urbano y con obras Públicas y con la Concejal Santos. Porque por ejemplo la pérdida de Metalúrgica Tandil ya requiere de por sí una revisión, los sub centros en corredor. Pero además porque del 2005 cuando se redacta el PDT a ésta parte que pasaron 13 o 14 años tampoco son los mismos los talleres de automotores, hoy hay coches que se enchufan a una computadora digamos el concepto es otro. Entonces había quedado un poco anticuada la categoría y la voluntad o el objetivo buscado originalmente en la redacción del cuadro de usos permitidos,

autorizables, prohibidos del PDT en lo que a la categoría de talleres automotores respecta. Y se trabajó en una nueva redacción de usos permitidos de talleres automotores que creo que está o en el ejecutivo? Está en la comisión, perdón es que yo no estoy en la comisión de Obras Públicas. Entonces se tenía la intención y justo en paralelo aparece éste pedido de Uzcudun de ampliación agregando lavaderos y taller. Charlábamos de qué íbamos a hacer porque es una excepción hasta tanto no se modifique lo otro entonces requiere de convenio urbanístico e incluso se le planteaba al particular ésta situación, que se estaba trabajando en una modificación con lo cual no iba a requerir de convenio urbanístico. Lo cierto es que además Toyota le pide que lo haga ahora y que celebre el convenio urbanístico. Que haga lo que tenga que hacer asique el particular dice, está todo bien que estén trabajando en esto pero vamos a hacer la excepción y a celebrar el convenio urbanístico tal lo establece el cuadro vigente de usos permitidos. Porque además me parece que es atendible justo ayer conversaba con el secretario general del SMATA (El gremio de los mecánicos) y son 9 puestos de trabajo nuevos que se van a crear en éste lugar, en Uzcudun. Asique es otra razón más que lo hace atendible en ésta situación que estamos atravesando. Eso por un lado para contarles cómo se arribó a ésta nueva re elaboración de usos a los que talleres mecánicos respecta seguramente la concejal Santos podrá profundizar mucho más. Creo importante en éste recinto poder socializar el trabajo que se hace en la Comisión de Gestión por un lado. Y por otro lado para aclarar por si hiciera falta, no voy a profundizar, porque además ya en ocasión del tema de la urbanización de ...Paz ya volvimos a esgrimir nuestros argumentos que pedimos la votación en separado. Nuestro bloque no vota el convenio urbanístico. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS gracias señor presidente. Tengo el miembro informante de la comisión de Gestión ahora. Si en realidad el proyecto de Convenio Urbanístico y el pedido de excepción de Uzudun entraron en el mismo momento que la modificación general del uso taller de automotores en el Concejo Deliberante. Hay 3 expedientes más con respecto a ese tipo de excepciones. En realidad la idea general en su momento de la Comisión de Obras Públicas fue trabajar sobre la



Concejo Deliberante

Tandil

modificación de la ordenanza general, es decir la modificación de talleres de automotores. Pero nos queda ajustar una planilla anexa que tiene que ver con la planilla de fragilidad ambiental. Fundamentalmente porque como los talleres de automotores se vuelven autorizables es importante tener un pre diagnóstico ambiental de cada uno de los impactos que pueda generar y poder saber si pueden encuadrarse en la zona en la que se pretenden habilitar. Eso por un lado será tratamiento de alguna sesión en el futuro. En particular el solicitante, en este caso la concesionaria Uzcudun vino a solicitar un pronto tratamiento fundamentalmente ellos tienen fechas con la empresa Toyota que se han ido retrasando, éste expediente se inició el año pasado en diciembre. Y más allá de advertirles que si la ordenanza general salía el convenio obviamente no se iba a tributar y como éste convenio el resto de los convenios que tengan ordenanza de excepción otorgado y convenio urbanístico vigente. Al momento de la aprobación de la modificación de talleres solicitaron igual que se tratara de manera particular más allá del tiempo en el que dure éste convenio. Digo esto porque la empresa está al tanto de que podía esperar la modificación general pero pidieron una urgencia con el tratamiento del tema fundamentalmente por la inversión, por los tiempos propios de la empresa y como dice Rogelio también porque tienen compromisos laborales y asumidos para adelante con un montón de ciudadanos de Tandil también y tienen un tercer proyecto que también está atado esto y también se comentó que tiene que ver con la re funcionalización del predio de Buzón. Dicho esto, no es que el solicitante no estaba en conocimiento de la modificación general. Está en conocimiento y nos solicitó y en este caso la Comisión de Obras Públicas también acompañó la posibilidad de tratarlo particularmente más allá de que probablemente dentro de poco tiempo el convenio se caiga porque tiene cláusula resolutoria con respecto a los convenios cuando los usos se vuelven reglamentarios. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO cortito porque coincido con lo que acaban de mencionar, solamente decir que me parece bien que efectivamente se resuelvan estas cuestiones de modo general. Tuvimos algunos otros casos en la

Comisión de Obras Públicas y se encuentran pendientes de resolución por ende determinar la norma porque además de presumirse conocida se presume justa la norma entonces es importante determinar la norma para no caer en la excepcionalidad que no se presume justa la excepcionalidad. De manera que arbitro digamos y me parece bien que se resuelva en lo inmediato tanto este uso como de otros como parte de lo que recién mencionamos respecto de los convenios urbanísticos en el uso de suelo, digamos, avanzar en determinar la norma un poco lo mencionó Nicolini en la intervención, todo lo que sea normado y darle un marco jurídico entra en el sentido de justicia, todo lo que sea de excepcionalidad entra en el sentido de la arbitrariedad. Muchas gracias.

RESIDENTE FROLIK bien, si ningún otro Concejal hace uso de la palabra someto a votación en general el proyecto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA. Ahora someto en particular la votación del artículo 7º, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR MAYORÍA

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16549

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente convalidado, y posteriormente habilitado, permitiendo el uso Taller de Automotores, el proyecto de Obra Nueva que se pretende construir en el inmueble ubicado según catastro en la Circunscripción 1, Sección B, Mz. 9b, Parcelas 4, 5 y 6, de esta ciudad, propiedad de Uzcudum S.A.F.LM.

ARTÍCULO 2º: La convalidación autorizada en el artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de obra de referencia,

ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la convalidación del proyecto, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: Establécese que en las carátulas de la documentación de obra a presentarse a fines de la convalidación, deberá consignarse la referencia a la presente normativa, mediante la inclusión de la leyenda "La convalidación del presente proyecto ha sido autorizada excepcionalmente por Ordenanza N° 16549.

ARTÍCULO 5º: En caso de desistimiento de la gestión, o vencimiento del plazo establecido en el Artículo 3º, la presente Ordenanza se considerará caducada automáticamente en su vigencia, retrotrayéndose las potencialidades constructivas de la parcela, a lo que establezca el Plan de Desarrollo Territorial en ese momento. En tal caso se paralizarán las obras o acciones que hubieran sido iniciadas, dando por perdido al propietario el derecho a formular objeciones. Una eventual prosecución de la gestión administrativa por parte de éste, deberá ser evaluada nuevamente por el Honorable Concejo Deliberante. previo informe de la autoridad correspondiente acerca de las causas que provocaron la paralización del trámite.

ARTÍCULO 6º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, los cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 7º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a la firma del convenio suscripto entre la firma **UZCUDUN SAFIM**, representados por el **Sr. Eduardo Uzcudun D.N.I N° 16.109.245** y por la **Municipalidad de Tandil** representado por el **Sr. Intendente Lunghi, Miguel Angel**, obrante a fs. 32 a fs. 40 del Expediente 10400/18, que tiene por objeto otorgar la habilitación en forma definitiva el comercio sito en Av. Avellaneda N° 1790 (esquina Av. Buzon), ubicado en la parcela denominada catastralmente como Circ. I, Secc. B, Manzana 9B, Parcela 4,5 y 6 (o la que en futuro las reemplace), dedicado a la actividad de

"Taller Automotor mayor a 300m2".

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 121/19 es una autorización para uso del Salón Blanco y lo tratamos en conjunto con el Asunto 283/19. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

DISPOSICIÓN N° 425

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal el día sábado 7 de septiembre de 2019, en el horario de 20.00. Hs. a 22.00 Hs., para realizar el espectáculo "Una noche en el Salón" el cual expone el trabajo mancomunado de diversas agrupaciones de danza y folklore de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 426

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal el día 10 octubre del corriente año para la realización de la entrega de premios del concurso "ReCrear en la Escuela" Edición 2019, organizado por EDUCERE.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento

de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FORLIK Asunto 130/19, se trata de una declaración de interés y lo vamos a tratar en conjunto con los Asuntos: 274/19, 275/19, 279/19, 293/19, 295/19, 314/19, más en el orden del día del Ejecutivo el 319/19, más el 309/19 de Concejales del orden del día, más el 307/19, 320/19 y 326/19 de particulares. Los pongo a todos a su consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3599

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural, Productivo y Turístico a la 4º Edición de la OKTOBERFEST TANDIL, organizado por el Centro Náutico del Fuerte que tendrá lugar en la Isla del Lago del Fuerte los días 12, 13 y 14 de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3602

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés cultural a la experiencia-evento llamado "Ciclotrazo experiencia en modelo vivo caracterizado" que se lleva adelante en el transcurso del año 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3603

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés cultural a la experiencia-evento llamado "Ciclofoto experiencia en modelo vivo caracterizado" que se lleva a adelante en el transcurso del año 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3597

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés Saludable la "1ª Jornada Interdisciplinaria de Cuidados Paliativos Pediátricos", a realizarse el 30 y 31 de Agosto del corriente en "El Cielito" en la ciudad de Tandil, que es organizada por la AAMyCP y Jano por Todos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3600

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés educativo, social y cultural el "XXVII Encuentro de Talleres Protegidos" que se desarrollará el día 11 de octubre del corriente año en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3601

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés educativo la Jornada "La resignificación de las prácticas de enseñanza en el Nivel Inicial" que se realizará el día 7 de septiembre de 2019 en el ISFDyT 166 ubicado en Santamarina 851.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3598

ARTÍCULO 1º: Declaráse de Interés Social la participación de la Defensoría del Pueblo de Tandil en el Segundo Plenario de la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (A.D.P.R.A.) 2019 y en el Encuentro Binacional de Defensorías del Pueblo México-Argentina, los cuales

se llevarán a cabo los días 12,13 y 14 de junio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3605

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Saludable la jornada de Cannabis en el Centro: Construcciones regionales, dinámicas con el sistema salud y espacios formativos, que se realizará el 7 de junio de 2019 en el Auditorium en el Centro Cultural Universitario y el Zoom Hospital de Niños Debilio Blanco Villegas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3609

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo la Segunda Edición de la Posta Americana de Natación a realizarse el proximo sábado 29 de junio de 2019 en las instalaciones del Natatorio UP de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3604

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural el evento Tandilazo 2019 - Encuentro Milonguero - 5º Edición, que se desarrollará los 7, 8 y 9 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo afectándose la partida correspondiente al Presupuesto de Gastos y Recursos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3608

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Cultural las actividades

programadas en el marco del Día Internacional de Yoga organizadas por la Escuela de Natha Yoga de nuestra ciudad, durante el mes de junio.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 169/19, es un proyecto de resolución. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3596

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Sr. Secretario de Vivienda de la Nación y Presidente del Comité Ejecutivo del Pro.Cre.ar, Lic. Ivan Kerr que informe y presente documentación relativa a:

- Licitación Pública para la venta de los veintiséis (26) locales comerciales con los que cuenta el Desarrollo Urbanístico de la ciudad de Tandil.

- Adjuntar información sobre la/las Persona/s física/s u Empresa/s que ganaron la misma.

ARTÍCULO 2º: Envíese una copia de la presente Resolución al Sr. Jefe de la Regional Bonaerense I de ANSES con asiento en Tandil, Lic. Mariano Pereyra Iraola.

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 195/19, es una excepción y acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con el Asunto 211/19. Los pongo a consideración, si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar

la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16557

ARTÍCULO 1º: Exceptúase al Sr. ISLAS MARCOS ADALBERTO - DNI N°20.673.033 - Licencia de Taxi N°061 del cumplimiento de lo prescripto en los artículos 34º y 35º de la Ordenanza N° 8612, correspondientes al cumplimiento de los horarios y paradas para prestar el servicio de taxi.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º tendrá un plazo de vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019 a partir de la promulgación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8612 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16555

ARTÍCULO 1º: Exceptúase al Sr. **VILLAN MARCELO ALEJANDRO - DNI N°33.189.290** - del cumplimiento de lo prescripto en el ítem 10 del inciso e) del artículo 3 de la Ordenanza 12.748, en lo referente a la antigüedad máxima para prestar el servicio intercomunal de transporte.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º rige para el vehículo marca: PEUGEOT 408, modelo/año: 2013, dominio: MS0519, propiedad del solicitante, y tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza hasta el día 31 de diciembre del año 2019.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente Ordenanza no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 12.748 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 262/19, es la revisión del recorrido de las líneas 502 y 503. Acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria obviar la lectura dada la extensión y que además son dos ordenanzas. Tiene la palabra el Concejal Labaroní.

CONCEJAL LABARONÍ gracias Sr. Presidente. Simplemente para mencionar que esta revisión de recorridos se hace porque por el tema del asfalto de la calle Figueroa. Cuando se propuso la obra hubo que rediseñar los recorridos y ahora que la obra ya está en funcionamiento vuelven los recorridos a su recorrido habitual, con la salvedad que la línea 503 vuelve a su recorrido natural, pero la línea 502, por eso son dos ordenanzas, la línea 502 se ve modificada porque se había modificado con el nuevo trazado de Quintana. Entonces la línea 502 va a bajar por Lunghi, va a tomar por Doering va a hacer Maritorea y de ahí va a traspasar Quintana y va a pegar la vuelta por Dufau, por Magallanes y ahí se va a incorporar por Quintana hasta Lavalle que retoma su recorrido habitual. Por esta razón son dos ordenanzas una que recupera el recorrido normal habitual y otra que tiene ese pequeño rulo que ya había sido agregado en la ordenanza de Quintana. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16553

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 3º de la Ordenanza N° 11.725 (Línea 502) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3: *RECORRIDO: Establécese el recorrido para la Concesión otorgada*



Concejo Deliberante Tandil

en el artículo 1 de la presente según lo descripto en el artículo 1 del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros de Jurisdicción del Partido de Tandil, y de acuerdo a la siguiente traza:

LINEA 502:

a).- Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

i) Recorrido

Arrilaga y Jujuy; Jujuy - Av. Juan B. Justo; Juramento; Av. Perón; Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colón - **Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi;** De la Canal; Vela; Saldivar; Las Animas; Azucena; Lisandro de la Torre; Piccirilli; Avenida Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial.

b).- Cabecera: Parque Industrial.

ii) Recorrido

Parque Industrial; Av. Duarte - Av. Lunghi; **Doering - Maritorena; Dufau; Magallanes; Quintana;** Lavalle; Vicente López; Urquiza; Dufau; Dinamarca; Vicente López; Av. Del Valle; Alem; San Martín; 14 de Julio; Av. España; Av. Perón; Av. Juan B. Justo - Jujuy; Arrillaga.

c).- Cabecera: Parque Industrial.

iii) Recorrido

Parque Industrial; Av. Duarte - Av. Lunghi; **Doering - Maritorena; Dufau; Magallanes; Quintana;** Lavalle; Vicente López; Urquiza; Dufau; Dinamarca; Vicente López; Av. Del Valle; Alem; San Martín; 14 de Julio; Av. España; Av. Perón; Av. Juan B. Justo - Jujuy; Ruta 30; Escuela Agro Técnica N°1 "Ramón Santamarina"; Ruta 30; Jujuy; Jujuy y Arrillaga.

d).- Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

iv) Recorrido

Jujuy y Arrillaga; Jujuy; Ruta 30; Escuela Agro Técnica N°1 "Ramón Santamarina"; Ruta 30, Jujuy - Av. Juan B. Justo; Juramento; Av. Perón; Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colon - **Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi;** De la Canal; Vela; Saldivar; Las Ánimas; Azucena; Lisandro de la Torre; Piccirilli; Av. Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial".

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza 16513 que establecía el recorrido anterior de la Línea 502.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza 11.725.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16554

ARTÍCULO 1º: Derógase la Ordenanza 16161 que establecía el recorrido provisorio del recorrido del transporte público de la Línea 503 (azul) y otras disposiciones.

ARTÍCULO 2º: Pocédase a la restitución del servicio con su recorrido establecido por Ordenanza 15644.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PERESIDENTE FROLIK Asunto 286/19 es un costo cubierto que lo tratamos en conjunto con el 287/19. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16552

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Los Sauces al 100**, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008234-17 de nuestra ciudad.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sr. **Guillermo De Astoreca**-DNI N° 16.160.221- , de acuerdo a los contratos firmados a fojas 11 del Expediente N° 6673/00/2019.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16551

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles Cereseto al 1000, vereda par, cuadra incompleta, e Israel al 1900, vereda impar, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008384-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sra. **Conde Julieta** -DNI N° 35.620.424- , de acuerdo a los contratos firmados a fojas 18 del Expediente N° 5840/00/2019.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo

cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 294/19, es un proyecto de resolución que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3595

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires que traslade al primer y segundo miércoles de cada mes, el beneficio del 50% de reintegro en cadenas de supermercados adheridos, a quienes abonen sus compras con las tarjetas Visa Debito, Visa Crédito y Mastercard Crédito del Banco Provincia.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la

Provincia de Buenos Aires, solicitando se expresen en igual sentido.

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK los Asuntos elevados por el Ejecutivo pasan a comisión excepto los que ya tratamos. Tiene la palabra la Concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS gracias Sr. Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas de un expediente que está elevado por el Departamento Ejecutivo, que no tomó estado ayer en la comisión de Labor Parlamentaria por una omisión y que fue tratado aunque no estuviera tomado estado el día martes en la Comisión de Obras Públicas, por lo tanto el resto de los Concejales está al tanto y tiene que ver fundamentalmente con un pedido que hace la empresa Camuzi de una autorización de espacio público para la extensión de redes domiciliarias de gas en distintos sectores de la ciudad que es un nuevo proyecto que está encarando la empresa prestataria de gas donde hace extensión de gas domiciliario de manera gratuita a sectores donde, obviamente como empresa le interesa invertir. Este es el segundo proyecto que vamos a aprobar en el año, es una autorización de espacio público pero simplemente porque hoy tomaba estado para que no tarde 15 días más en ser aprobado hemos tenido acuerdo para poder tratarlo sobre tablas.

PRESIDENTE FROLIK bien someto a votación el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD y lo pongo a consideración. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo pongo a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16560

ARTÍCULO 1º: Autorízase el espacio de uso público para la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural en las calles Napaleofú al 200 (V.P. C.I), Salceda al 2800 (V.I.), La Merced al 200-300 (V.I.), Calle S/N Zona 2 Fracción (V. P.I.T), Pasteur al 1200 (V.P.), Rosales al 2400 (V.I.-C.I), Ameghino al 1600 (V.P.), Ameghino al 1700 (V.I.-C.I.), Darragueira al 2500 (V.I.), Pasteur al 1600 (V.I.), Kramer al 700 (V.P.-C.I.), Margarita Galfré al 900 (V.P.-C.I) y Darragueira al 1200 (V.I.-C.I.) de nuestra ciudad, según PO/UOT N° 16-008399-00-19.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de Camuzzi Gas Pampeana, representado en este acto por el Sr. Nicolás Fernández - DNI: 30.001.431, de acuerdo a la Carta Oferta a fojas 75/76, del Expediente N° 2019/007894.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK vamos ahora a Asuntos elevados por Concejales, Asunto 341/19, por Secretaría damos lectura, es un proyecto de resolución. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3607

ARTÍCULO 1º: Repudiar las amenazas anónimas sufridas por el periodista Sr. Enrique Lagoutte en las puertas de su lugar de trabajo - LU 22 Radio Tandil - las cuales constituyen un atentado inadmisibles hacia su persona y hacia la vida democrática en su conjunto.

ARTÍCULO 2º: Expresar la necesidad imperiosa de lograr el rápido esclarecimiento de este hecho delictivo.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK los demás Asuntos elevados por Concejales pasan a comisión, elevados por particulares pasan todos a comisión excepto los que ya tratamos. Tengo para que tome estado legislativo: 347/19, 348/19, 349/19, 350/19, 351/19, 352/19, 353/19, 354/19, 355/19, 356/19, 357/19, 358/19, 359/19 y 360/19 Tiene la palabra la Concejala María Eugenia Poumé.

CONCEJAL POUMÉ gracias Sr. Presidente solicitaba que una vez que todos los compañeros Concejales entregasen sus proyectos quería hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE FROLIK Concejala Riso.

CONCEJAL RISO gracias Sr. Presidente para que tome estado legislativo el reconocimiento a dos periodistas deportivos tandilenses.

RESIDENTE FROLIK Concejala Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias Sr. Presidente, para que tome estado legislativo también la declaración de interés social y deportivo de la reciente creación en nuestra ciudad de la Asociación Civil de la Academia de Tenis de Mesa.

PRESIDENTE FROLIK Concejala Nosei.

CONCEJAL NOSEI gracias Sr. Presidente, para que tome estado legislativo declarar deportista destacada a Agustina Barroso que está en estos momentos jugando la copa del mundo en Francia de fútbol femenino.

ESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejala Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI gracias Sr. Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas de un expediente dirigido al Ministerio de Seguridad donde se solicitan diez efectivos de refuerzo para la patrulla rural

en acuerdo con el Foro Municipal de Seguridad. La última reunión del 5 de junio el Foro decidió enviar una nota y se acordó que el Concejo, si estamos de acuerdo, acompañe el pedido del Foro Municipal de Seguridad, así que en principio pido tratamiento sobre tablas.

RESIDENTE FROLIK bien someto a votación el tratamiento sobre tablas. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3606

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y a la Superintendencia pertinente, a fin de solicitar se asigne un mayor número de efectivos policiales destinados al Comando de Patrulla Rural de la ciudad de Tandil, en consonancia con el pedido efectuado en el Foro de Seguridad de Tandil el pasado 5 de junio en reunión plenaria.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias Sr. Presidente. Para presentar un proyecto que tome estado legislativo, una instalación de cartelera en el acceso turístico a Tandil.

RESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias, para darle estado legislativo a un proyecto de comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo para que de pleno cumplimiento al FOS 2017 y al FOS 2018. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Poumé

CONCEJAL POUMÉ gracias Sr. Presidente. Primero para que tome estado un



Concejo Deliberante

Tandil

proyecto de reconocimiento a los jóvenes intercambistas del Rotary, ya lo acerco, pero antes, antes que finalice esta Sesión, los Concejales peronistas que formamos parte de este Concejo Deliberante de Unidad Ciudadana, del Bloque Justicialista y también de Integrar, queremos rendir un homenaje y un recuerdo a nuestro compañero Francisco Lester, quien ha fallecido esta semana. Quien además de haber sido un militante al cual hemos conocido todos nosotros, algunos los más viejos, hemos compartido muchas campañas electorales con él, fue el hijo del Intendente Jorge Lester quien fuera quitado de su cargo cuando estalló el último golpe militar. El compañero Frank Lester también fue compañero de vida de Ana, otra gran militante peronistas y ambos han defendido la causa nuestras tres banderas y han sabido llevar en Tandil nuestra palabra, nuestra ideología y nuestras convicciones. Tuvo también la responsabilidad de formar parte de este Concejo Deliberante en los períodos 85-89 y 89-93 y desde el 89 al 91 cumplió la función de ser Presidente de este Recinto. Siempre que nos toca despedir a un compañero uno podría hacer referencia a miles de anécdotas que hemos vivido pero creo que a los compañeros hay que despedirlos como ellos quisieran que los despidiésemos, acá no podemos cantar la Marcha, pero si puedo pedir un minuto de silencio y a continuación un aplauso para él.

(minuto de silencio y aplausos)

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Gustavo Ballent.

CONCEJAL BALLENT me ganaron de mano pero bueno, quería luego de este minuto de silencio, hacer una reflexión sobre Frank, sobre Frank Lester. Había hablado algo con Eugenia a la pasada en el pasillo y le conté algo que ella me dijo que no sabía. Francisco había sido Secretario de Gobierno de Lomas de Zamora, nació el 4 de julio de 1940, en los albores del peronismo que abrazó como causa política durante toda su vida. Conozco a su familia, tuvo tres hijos, uno es Ezequiel Boiti que es el que más conocen ustedes, yo conozco a Maxi que trabajó muchos años en el Juzgado Laboral, conozco a Nicolás que vive en Buenos Aires y conocí a Francisco y Ana, Frank como le decían, como apócope de nombre. Y si hay algo que lo destacó a Frank Lester fue el don de buena gente, el don de buen vecino y uno lo veía caminar

este último tiempo por las calles de Tandil con ese sombrero blanco estilo Hemingway, o tomar café con los amigos y la verdad que uno lo reconocía como una gran persona, no encuentro ningún vecino que me diga algo referido a la persona de Lester negativo. Y eso habla bien de alguien que es hijo de Tandil, que nació en nuestra ciudad y que tiene un valor trascendental para la vida política nuestra, para los peronistas fundamentalmente, como muy bien lo expresó la Concejal Poumé, fue Presidente del Concejo Deliberante en la época de Gino Pizzorno y parte de esa liturgia peronista que se formó por aquellos años con la vuelta de la democracia, con Luis María Macaya, con Roberto Mouilleron, con Choli Pedersoli, con Rubén Sentís, con un montón de gente que ocupó un espacio político y que ganó para el peronismo un montón de cargos para Tandil que fueron muy importantes. Y a mi que me tocó en el ejercicio de la profesión el inicio de mi trabajo como abogado lo conocí también en otra faceta de su vida que era Oficial Primero del Tribunal de Trabajo, cargo del cual se jubiló y también en ese lugar Francisco era un tipo muy valorado y muy querido. Ayer lo hablaba esto con Marcelo Molina que es Juez laboral que fue compañero de Francisco, con Ricardo Mahourat que es letrado que ejerce la profesión en forma individual liberal que también fue Secretario de ese Juzgado y fue compañero de Francisco y un montón de gente que lo quería y lo recordaba como un gran tipo y eso es lo que me parece que uno se lleva de esta vida que tenga el reconocimiento de buena persona, de una persona que es reconocida en la ciudad como un tipo de bien, como un hombre de palabra, como un hombre con valores como eran los hombres que nosotros siempre recordamos como buenas personas. Y si hay una frase que lo define a Frank fue una frase que salió hace unos días lo leí en los diarios es que el decía que una de las fortalezas familiares de los Lester es la libertad, con lo cual creo que está todo dicho. Y quiero agregar una cosita más, ayer cuando lo saludé a Boiti, le di un abrazo y también a Maxi, hacía tiempo que no lo veía porque ya no trabaja más en el Juzgado, y me dijeron algo que está muy bueno y que vale la pena decirlo, creo que fue el día anterior Francisco había sido abuelo nuevamente Nicolás el chico que está en Buenos Aires le había dado un nuevo nieto y había tenido la posibilidad de verlo en fotografías y demás la suerte de haber terminado su vida pero estando con lucidez y poder haber visto la foto de su nieto, con lo cual le mando desde acá un gran cariño y un gran reconocimiento. Gracias Sr. Presidente.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH gracias Sr. Presidente En principio entiendo la despedida que los Concejales de ese peronismo que Frank tanto amaba hagan una despedida desde ese lugar. A mi me parece que despedimos a un hombre de la democracia, un hombre aferrado a esos valores de la democracia hasta de la democracia interna, digo hoy que se asustan que nos asusta tanto como Nación a veces las cuestiones internas de los Partidos, a mi me tocó trascender historias acá adentro del Concejo Deliberante y en algunas de esas internas en las que Frank estuvo involucrado hubo hasta cortes de luz sospechosos en algunas Sesiones del Concejo donde se elegían los presidentes. Y no hubo un quiebre se siguió hablando, se hablaba de buenas personas, digo, no existían las grietas personales, podemos tener diferencias políticas pero Frank era una de esas personas con las que uno se cruzaba por la calle y siendo de un partido político y uno de otro siempre fue un caballero, me parece que eso lo trasciende como persona, un gran caballero que en la diferencia de conceptos nunca faltaba el respeto, nunca desmerecía la palabra del otro. Por eso los grandes hombres de la democracia se van reconocidos por todos, por eso el gobierno municipal decretó tres días de duelo, no solo por su representatividad que tuvo como Presidente del Concejo en el cual le tocó ese alto honor en una época en que las peleas en el Concejo Deliberante eran ásperas, hoy las tenemos, pero en aquel momento eran mucho más. Y me parece que, yo también leí lo que estaba mencionado Gustavo, esa cuestión de la libertad en la cual se asentaba en esa es una de las bases de la democracia, y la verdad que, que pena no?, que grandes hombres por circunstancias de la vida pierdan a sus compañeras, Ana era un puntal, a mi me tocó particularmente conocer mucho a Anita en la vida social de las Instituciones y la verdad que una persona de profundo cariño, y volvemos a lo mismo, las diferencias no eran personales era encontrarse con Ana y era siempre el abrazo afectuoso y Frank por ahí un poco más parco pero reconocía al otro, nos poníamos a charlar. Digo, los grandes mensajes que tiene la democracia que a lo largo del camino que la vamos transitando a veces de desvirtúan. Y vuelvo a decir, que lástima que estos hombres no puedan sobrevivir a la ausencia de grandes puntales en su familia, se que fue una cuestión de

salud, pero es como paradigmático, se van las compañeras de vida y es como que falta algo. Y me parece que es un momento de reconocimiento no solo desde el pueblo peronista que lo tenía entre sus filas, fue un hombre que trascendió, acá recién se acaba de decir que fue hijo de un Intendente derrocado por un gobierno militar y a mi también me tocó ver a Frank junto al Intendente Julio José Zanatelli en una especie de perdón conformando el mismo espacio político, eso habla de un hombre que tiene otra mirada y que en momentos de democracia entiende las cosas de otra manera. Me parece que con esto desde lo que sería un bloque al cual pertenece a otro pensamiento reconocer que fue un caballero fue un hombre de la democracia con el cual a uno le gustaba compartir me parece que es el mejor homenaje y ese emblema de libertad que dejaron tanto Ana y Frank a sus hijos me parece que debe ser además del reconocimiento de todos nosotros lo que los guíe a lo largo de la vida. Me parece que el gran recuerdo va a ser que en cada momento de democracia y de reconocimiento a las personas que han pasado por este Concejo Frank no quede en el olvido sino en la memoria de todos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Risso.

CONCEJAL RISO gracias Sr Presidente. No quería dejar pasar en esta Sesión la situación crítica que están atravesando los trabajadores de Loma Negra. En la última Sesión este Cuerpo de Concejales manifestó la preocupación de lo que estaba sucediendo, incluso se había tirado la idea de la espera de que se le diera una solución ya sea tanto provincial o nacional, pero bueno, la realidad indica lo que viene pasando en todo el país, un Estado tanto provincial como nacional que mira para otro lado, que no le interesa el trabajo. Cuando digo trabajo no hablo solamente de los trabajadores del obrero, sino también de las Pymes, los generadores de trabajo y en el caso de Loma Negra se dio esta situación. Nosotros nos tocó cuando empezó este conflicto acompañar no solo hacerlo desde la palabra sino que acompañamos a los trabajadores y el Concejo Deliberante de Benito Juárez hizo una Sesión Especial en el salón del gremio Aoma, que es el gremio que nuclea a los cementeros, y realmente fue muy conmovedor porque había más de dos mil personas, estaba por supuesto todo el pueblo, Barker, Villa Cacique, Benito Juárez, bueno algunos trabajadores y familiares de Tandil, estaba lleno ese recinto y sobre



Concejo Deliberante

Tandil

todo lo que me sorprendió ver fue el acompañamiento del Intendente de Benito Juárez. Nosotros tuvimos la misma situación en Tandil y eso es lo que criticamos del Intendente Lunghi, que pedíamos eso. Por supuesto que hay situaciones que un Intendente Municipal no puede solucionar pero si está en el acompañamiento en la actitud que muestra ese Intendente cuando la gente se está quedando sin trabajo no se está quedando sin trabajo hace cinco o seis años atrás se está quedando sin trabajo ahora que no hay nada para hacer ya ni la changa está quedando. Entonces digo, esa es la actitud este Intendente parece que el hecho de no ser peronista quiere decir que cuando pasa algún inconveniente laboral de despido de personas tenemos que mirar para otro lado. Julio Marini se hizo presente acompañando el pedido de los trabajadores y eso lo quería dejar en claro porque me parece un hecho para traerlo acá y ponerlo como contraposición a lo que está pasando en Tandil que nos pasó con Metalúrgica también. Acá se había hablado también de la Gobernadora Vidal iba a recibir que los iba a escuchar y demás iba a haber una posibilidad, bueno, no está pasando nada digamos, el Ministerio de Trabajo lo único que hizo es una conciliación obligatoria, esa conciliación se está terminando ya se terminó y la decisión de la empresa es despedir. Uno entiende cual es el derecho que le asiste a una empresa que es despedir siempre y cuando se pague la indemnización correspondiente, pero acá es donde entra el Estado y lo vemos desde este lugar nosotros, yo que vengo también de extracción sindical trabajador trabajador privado, el hecho de que el Estado exija la responsabilidad social que tiene esa empresa al dejar devastado a un pueblo, no estamos hablando solamente de la pérdida del trabajo, Villa Cacique, Barker, va a dejar de existir cuando no esté más esa empresa y esa es la exigencia que debe tener el Estado, no estamos diciendo que la empresa no puede echar, si por supuesto que puede echar mientras pague su indemnización, pero ahí está, ahí está el trabajo del Estado digamos, la mirada y la decisión política de salir a defender la fuente de trabajo en la situación que estamos viviendo. Era solamente eso dejar en claro que el Bloque de Unidad Ciudadana sigue acompañando el reclamo y lucha tan digna que están dando los trabajadores de la empresa Loma Negra. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias Sr. Presidente. Bueno, breve, obviamente comparto en parte y lo hemos hecho en la última Sesión votando una Comunicación que manifiesta el Concejal Riso creo que en sus palabras está implícito un poco la respuesta. Obviamente se trata de una empresa privada y está bien que el Estado aporte como lo ha hecho a través de las distintas instancias en el Ministerio de Trabajo las herramientas posibles para tratar de mediar y de lograr articular soluciones en defensa de las fuentes de trabajo. No me parece bien aprovechar la oportunidad para descalificar la acción de uno y otro en este sentido, puntualmente a la referida al Intendente Municipal de Tandil, en los casos en los cuales le ha tocado actuar lo ha hecho en el marco de las facultades que ha tenido a su disposición y no siempre es tan fácil, digamos, dar solución a los problemas. Qué se yo, me tocó puntualmente intervenir en un caso como el de Cinpal donde obviamente el Estado Municipal pone como lo ha hecho también recientemente en el tema de Metalúrgica pone todo su esfuerzo digamos en aportar el marco de solución y es el día de hoy que a través de esas gestiones conservo mucha gente amiga de Cinpal, inclusive a muchos les he dado una mano para poder reinsertarse laboralmente, o sea que no nos diferencia en eso una cuestión de procedencia política, la preocupación por el trabajo creo que todos las tenemos y hay momentos donde a veces la realidad nos enfrenta a situaciones difíciles no tiene mucho que ver a veces con las herramientas que tenga uno u otro Intendente más allá de la participación o no en una asamblea más allá de mostrarse o de demostrar una preocupación de diversas maneras. Quiero decir con esto que creo que la preocupación nos involucra a todos pero también es verdad que vivimos en un mundo donde la empresa también tiene su propio marco de atribuciones, creo que en particular en este caso es una decisión estrictamente empresaria que no tiene que ver con otras cuestiones más allá de estrategias que tienen que ver con la producción, de hecho seguramente ha habido ofrecimientos en el marco de la intervención del Ministerio de Trabajo de algún tipo de solución que seguramente no siempre son satisfactorias como reubicación o traslados, pero bueno, creo que también tenemos un límite a la hora de involucrarnos. Quería dejar si salvado que en aquellas ocasiones en que tanto el Ejecutivo como el Legislativo local le ha tocado intervenir creo que lo ha hecho de la



Concejo Deliberante Tandil

forma en la cual le ha parecido más oportuna, en algunos casos exitosamente y en otros no tanto, porque repito, hay veces que la decisión empresaria está fuera de nuestro alcance como actores políticos de la comunidad pero nunca hemos permanecido ausentes o distraídos de la necesidad de cualquier vecino que ha sufrido la contingencia de perder una fuente de trabajo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK no habiendo más temas que tratar siendo las 13:05 hs. damos por terminada la Sesión convocada para el día de la fecha.